

MATERIALES DEL SEMINARIO SOBRE LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A PROPÓSITO DE LA HISTORIA DE LAS IDEAS GRAMATICALES Y SU ENSEÑANZA EN CUBA.
DISCURSO DE INGRESO A LA ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA

Dra. Maritza Isabel Carrillo Guibert

INTRODUCCIÓN

Para comenzar nuestra exposición quisiéramos hacer referencia a un pasaje de la novela *Al cielo sometidos* de Reynaldo González. Cuando Nebrija se presenta ante Isabel de Castilla con los folios en que quedaban establecidas las reglas para nuestra habla y escritura, la reina le formula esta pregunta al insigne gramático: «¿En qué pueden servir tales reglas?». Esa es precisamente la interrogante sobre la que ha girado el debate en torno a la utilidad de la gramática a través de la historia.

Las primeras referencias a la gramática en Cuba se remontan a 1797: tres siglos después de Nebrija y un poco antes del bautismo de la lingüística como ciencia con la aplicación del método histórico-comparativo. Desde esa fecha en que aparecen las primeras referencias al tema, la disciplina ha recorrido un largo camino y se ha ido nutriendo en su andar con los aportes de la ciencia del lenguaje. Actualmente la gramática ostenta apellidos diversos, en dependencia de la doctrina que sirva de base a las explicaciones, de los objetivos y del público a que vaya destinada. Hoy en día las gramáticas incorporan los resultados de las investigaciones dialectológicas y de corte sociolingüístico que se están realizando. Desde posiciones funcionalistas, generativas o cognitivistas asistimos al planteamiento de un conjunto de hipótesis dirigidas a intentar corregir el desajuste entre teorías lingüísticas y gramáticas pedagógicas, acortar la distancia entre los enfoques sincrónico y diacrónico y determinar el papel de la gramática en la enseñanza del español como lengua materna (L1) o como lengua extranjera (L2). El desafío para la disciplina sigue siendo qué, cómo, cuándo, por qué y para qué estudiar gramática.

Habría que recordar que la enseñanza de la gramática no se hace evidente en los primeros tiempos. En 1689 abrió sus puertas en la ciudad de La Habana el Colegio de San Ambrosio para educar a los jóvenes que siguieran la carrera eclesiástica. La enseñanza comprendía solo el latín. A principios del siglo XVIII surgen Seminarios y se funda la Real y Pontificia en 1728. De mucha trascendencia fue la decisión de Félix Varela, al encargarse de la cátedra de Filosofía en el Seminario de San Carlos (1811), de usar en su enseñanza el castellano en lugar del latín. A partir del tercer tomo, sus *Instituciones de Filosofía ecléctica* aparecieron en castellano, con permiso del obispo de Espada. Los intereses de la clase dominante que florece a la sombra de la Corona giraban en torno a la jurisprudencia, la política, la administración y la carrera eclesiástica. Aunque las armas principales eran los estudios de lógica, filosofía, escolástica, moral y latín, se ofrecían lecciones de gramática y ortografía para que

el arte de hablar y escribir convirtiera a los educandos, en su mayoría criollos descendientes de familias pudientes, en finos artífices de la lengua, porque ya entonces el cultivo del castellano, su propiedad y pureza, constituía un objetivo muypreciado.

La evolución de las ideas gramaticales en nuestro país se vincula estrechamente con las doctrinas y teorías imperantes en Iberoamérica, por lo que una aproximación al tema requiere detenerse en tres cuestiones fundamentales: las fuentes de que se nutren las gramáticas, su aporte teórico-metodológico, y la utilidad de esos manuales para la enseñanza idiomática. Sobre el primer punto –los modelos de las gramáticas redactadas en Cuba– se hace una observación de interés en el prólogo de la Nueva Gramática de la RAE:¹

En la prehistoria de los estudios gramaticales las principales fuentes de información –y a veces las únicas– eran otros tratados de gramática. No abundaban las monografías de análisis gramatical porque se pensaba implícitamente en este como en otros campos del saber, que las distinciones fundamentales que introducían las obras de conjunto podrían bastar para comprender en su justa medida la estructura del idioma. Ante la escasez de estudios particulares y la falta de información sobre aspectos intrínsecos del análisis lingüístico que solo con los años fueron saliendo a la luz, los tratados gramaticales no se presentaban como compendios del saber gramatical sino a menudo como obras comprensivas cuando no fundacionales.

PRIMERAS MANIFESTACIONES

En el siglo XIX circulaban en la Metrópoli dos tipos de gramática: la normativa y la filosófica o general. Estas dos vertientes se reprodujeron en nuestros manuales a lo largo de esa centuria y principios de la siguiente.

La vertiente normativa estaba representada por la gramática de la RAE, de la cual hay dieciséis ediciones a lo largo de ese período –siglo XIX– sin que presenten diferencias esenciales en relación con la de 1771. La gramática académica, como corpus doctrinal de obligada referencia que dirime lo que es correcto de lo que no lo es y aconseja el buen uso, incluía, hasta la edición de 1931, una Advertencia que recordaba su carácter de texto obligatorio y único para las escuelas. Se asentaba en dos principios esenciales: 1) la idea de una identidad declarada a priori, fundamentalmente prescriptiva, entre el castellano de España y el de sus colonias de ultramar, y 2) la imposición como modelo prestigioso de la lengua literaria escrita. La aspiración de la Academia desde sus inicios era elaborar una gramática de todo el castellano, pero esto no pasaba de ser un ideal inalcanzable, pues se estaba siempre ante un objeto ubicado históricamente, espacial y socialmente. En realidad, lo que se pretendía

convirtiendo a la disciplina en una suerte de código penal de obligatorio cumplimiento, era intentar poner freno a los usos transgresores que atentaban contra la pretendida unidad idiomática.

La vertiente normativa se enriquece con el aporte de dos figuras que trascenderían su época. Ellos son Vicente Salvá y Andrés Bello. Elaboraron obras con una visión que hoy llamaríamos, sincrónica, inmanente y descriptiva, que anteceden a los textos de carácter didáctico y científico que se realizarían posteriormente. En la propia gramática de la RAE se irían incorporando algunos postulados de ambos autores. Por gramática entiende Salvá «el conjunto de reglas del lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversación de las personas doctas que hablan el castellano». La divide en las cuatro partes tradicionales: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía. Los tres propósitos que había definido Nebrija, guiaron también a Bello en su empresa. Estos objetivos aparecen enunciados en forma explícita en el prólogo de su *Gramática*: político –Bello habla de escribir una gramática nacional–; docente –preocupación del caraqueño por encontrar los recursos que conduzcan al uso correcto del idioma y presentarlos en forma accesible–, y científico –necesidad de mostrar el funcionamiento de la lengua–. La mayoría de las gramáticas cubanas se mantuvieron fieles a los preceptos de la RAE. Esta fue la vía por la que parecen haberse puesto en contacto con algunas de las concepciones de Salvá y Bello. Aun cuando en los prólogos y advertencias se menciona a ambos especialistas, la comprensión de su verdadero aporte al desarrollo de los estudios gramaticales sería posterior, como expresó el cubano Miguel A. Cano en la introducción de la quinta edición de su *Gramática* en 1907. Así se expresó Cano sobre la obra del ilustre venezolano: «La gramática de Bello se funda en el estudio del idioma mismo. Es la única que clarifica acertadamente y ninguna hasta ahora ha resuelto, como ella, de una manera satisfactoria, el problema del *que* anunciativo. Que la gramática de Bello es la gramática del porvenir no cabe duda».

En cuanto a la vertiente filosófica o general inspirada en Port Royal, conviene resaltar que fijaba la atención en establecer principios de organización válidos para todas las lenguas, a partir del criterio de que la igualdad lógica que sostiene el lenguaje –cuyo contenido es el pensamiento– permitía las similitudes lógicas entre las lenguas por encima de sus diferencias. La gramática general sirvió de base a la enseñanza de lenguas extranjeras y a la redacción de obras con este objetivo. Dentro de esta tendencia son las voces sensualistas representadas por Destutt de Tracy y Condillac las de mayor influencia en América. Eran tiempos de fuertes convulsiones políticas y se desarrollaban guerras independentistas para liberarse del yugo colonial. El sensualismo que representaba el rechazo a lo académico influye en la intelectualidad americana. Se pretendía crear una mentalidad ilustrada en momentos en que la ruptura con el pasado parecía definitiva. Esas ideas comenzaron a circular en la Isla gracias a los aires renovadores que inspiró Carlos III, muy inclinado al espíritu de la ilustración.² Los cubanos Félix Varela y José De La Luz y Caballero son influidos por ese movimiento espiritual que impulsa su antiescolasticismo y antidogmatismo. Varela se manifestó con dureza del normativismo académico. Sobre las gramáticas expresó: «Nada más común que una gramática y nada más raro que una

buenas». Las ideas de Bello, quien como se ha expresado se inscribe en la vertiente normativa, tienen también puntos de contacto con el sensualismo, lo que pone de manifiesto las imbricaciones entre la tendencia normativa y la filosófica o general.

En muchas de las gramáticas editadas en la Isla se perciben muestras de la inclinación de sus autores a la vertiente racionalista no obstante su declarada fidelidad a los preceptos de la RAE. Como botón de muestra, se encuentra en *Elementos de Gramática castellana* de Claudio Díaz, editada en 1848.³ En el prólogo se expresa lo siguiente: «Conforme á algunos principios de la Real Academia, arreglado al alcance de los niños que concurren a las escuelas primarias (...)».

Y a continuación aparece esta advertencia: «Siendo generalmente reconocida la utilidad de la gramática y su necesidad, ya para aprender alguna lengua extraña, ya para perfeccionar la propia (...) nos limitaremos a manifestar algunas de las mejoras que hemos adoptado, siguiendo la doctrina de los mejores ideólogos para los cuales hemos consultado á Salvá, Hermosilla, Novoa, Arbolí».

José Gómez Hermosilla, Antonio Martínez de Novoa y Juan José de Arbolí eran figuras de relieve en la Metrópoli dentro de la vertiente racionalista de la época. Sus ideas influyeron en las gramáticas redactadas en América. En la práctica, la *Gramática* de la RAE adoptó principios de Port Royal y empleó, de modo sistemático, el paralelismo lógico gramatical en la exposición, lo que explica que ambas tendencias –la normativa y la general– se mezclaran de manera más o menos visible en nuestros manuales, cuya intención, declarada en prólogos y notas de advertencia, era introducir y esclarecer las explicaciones que aparecían en los tratados de amplia difusión entonces en la Metrópoli y que eran conocidos en Cuba:

Así se expresa el cubano J. Imbernó en el prólogo de su *Gramática* publicada en 1858: «Tal es la obra que presento al público: no tiene más pretensión que la de servir como de estudio preparatorio al de los otros tratados que entre nosotros circulan».

Resulta de interés, al repasar la presentación de los contenidos gramaticales, la falta de uniformidad en las definiciones e incluso en el lenguaje técnico empleado en las gramáticas de la Isla, cuestión a la que se referirá posteriormente M. Henríquez Ureña con las siguientes palabras: «Ni todos los partidarios del tradicionalismo académico siguen a la Academia Española, puesto que la misma Academia modifica su tradición en su deseo de acoger las nuevas orientaciones, aunque con la prudencia dilatoria que la distingue; ni todos los intérpretes de Bello han acertado en su empresa». Sobre este asunto volveremos más adelante en nuestra intervención.

E. Ortega, M. Domínguez y A. M. González Mafud distinguen una serie de regularidades en las gramáticas publicadas en Cuba entre 1831 y 1901, entre las que se destacan las siguientes:

1. Los objetivos son didácticos, lo que determina su carácter normativo y la presencia de ejercicios prácticos. Suelen emplear el método de preguntas y respuestas, ajustado al escolasticismo imperante en la educación. Entre las gramáticas analizadas hay un dato curioso: cuatro de ellas editadas en la primera

mitad del siglo XIX no emplean preguntas y respuestas. Son ellas: el compendio de la obra de Sicilia, publicado por González de la Portilla (1831), el texto de Olivella (1831), los principios analíticos a la lengua castellana de Juan Reyes (1838) así como el texto de Esteban Novoa (1844). En cambio se da el caso de que en la segunda mitad del siglo el método de preguntas y respuestas era casi habitual, lo que puede deberse a que contaba con la anuencia del Reglamento de Enseñanza que comenzó a regir en 1843.

2. Casi todas definen la gramática como disciplina prescriptiva y no distinguen claramente gramática particular y general.
3. Suelen estructurarse en cuatro apartados: analogía o análisis, sintaxis, ortografía y prosodia. El educando debía cuidar la pronunciación castiza, de ahí que se le concediera importancia a la prosodia. Suelen distinguir 9 partes de la oración –algunos 10–. La fuente predominante es la RAE. Entre los cubanos funcionaban como modelos Esteban Vidal y Andrés de Dueñas.
4. Hay huellas de la gramática latina: declinación.
5. Hay escasas referencias a la realidad cubana y a nuestros usos idiomáticos. Solo en dos casos son perceptibles elementos transgresores. El primero se encuentra en la *Gramática castellana* de A. Guiteras, quien en su cuarta edición, en 1868, emplea la expresión «lengua patria» para designar a los que manifiestan sentido de identidad ideológica y lingüística a su tierra natal. El otro aparece en el *Tratado de gramática castellana* de José J. de Dueñas, en donde se emplea, a menudo, la expresión «entre nosotros» para hacer mención a usos y costumbres propios del criollo. Dueñas también hace una observación sobre el modo de hablar los esclavos negros.
6. En síntesis son breves, tradicionales y sin bibliografía.

A esto habría que añadir algunas observaciones:

1. En estas gramáticas, en consonancia con la época, se fija la atención en la lengua no como objeto de estudio en sí mismo sino por sus valores simbólicos, lo que podría explicar que no se perciban muestras de renovación teórica.
2. Es posible que el método de preguntas y respuestas haya sido tomado de la *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas* de Benito Martínez Gómez Gayoso, publicada en España en 1743 y que tuvo varias ediciones a lo largo del siglo XIX.
3. La gramática, entendida como un conjunto de reglas abstractas, lejos de integrarse armónicamente a la enseñanza idiomática, permanecía distanciada de su objetivo básico: contribuir al logro del mayor dominio posible de la expresión oral y escrita de los estudiantes. Se sacrificaban los hechos discrepantes en función de la unidad. Esto convertía a las gramáticas en instrumentos ajenos a los hábitos lingüísticos del educando y del maestro. Es probable que el conflicto entre gramática y enseñanza de la lengua comenzara a aflorar en esta etapa. El concepto de normatividad que servía de base a las gramáticas se asentaba en una visión reduccionista y monocéntrica que percibía las variedades americanas solo en su

dimensión diatópica, pero ocurría como afirman los especialistas hoy en día que «el común de los hablantes no es consciente de la dimensión histórica de la lengua por lo que su percepción de lo que es correcto o incorrecto es siempre parcial y aun contraria a la de los habitantes de otros ámbitos geográficos del español».

Resultaba difícil que la escuela cubana decimonónica fuera garante de tendencias unificadoras, pues había una especie de contienda entre normatividad y transgresión. A esto habría que añadir la dificultad para determinar qué era normativo en los niveles fonológico y lexical, en donde son más ostensibles los elementos divergentes que en el morfosintáctico. La larga y cruenta lucha del pueblo cubano por lograr su emancipación tendría también repercusiones negativas, por razones obvias, en el desarrollo incipiente de la educación en todo el país. Es necesario señalar, como dato curioso, que en el siglo XIX aparecen observaciones de índole morfológica en la obra lexicográfica de Esteban Pichardo. En el prólogo el autor advierte, por primera vez, sobre la variación diatópica que manifiestan algunos fenómenos lingüísticos. En particular, sobre el comportamiento de los hechos gramaticales plantea que estos dejan ver diferencias bien marcadas entre la zona occidental y oriental de Cuba. Se refiere también a la existencia de voseo en algunas regiones del país.

1901- 1930. PERÍODO REPUBLICANO. CONTINUACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS PEDAGÓGICAS

Comienza el siglo XX y continúa la lucha por la nación y el mantenimiento del español como parte de esta. En la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de La Habana se publican –desde 1905 hasta 1930, bajo la dirección de Evelio Rodríguez Lendián– artículos de diversa índole, a través de los cuales es posible conocer las ideas académicas que se gestaban. Además en la lectura de discursos, artículos, notas y reseñas bibliográficas dedicadas a la lingüística, escritos por J. M. Dihigo, advertimos el giro que dan nuestros estudios de lengua en la Universidad, del dogma a la ciencia, de lo normativo a lo realmente hablado por el pueblo. Sin embargo, se mantenían los prejuicios. Solo se consideraba la lengua culta; salvo excepciones se desconocían las legítimas formas populares.

En el primer lustro del siglo pasado los ardores racionalistas empezaron a aplacarse. En 1910 se publica póstumamente la *Gramática* de Benot, obra cumbre del racionalismo sobre la cual Dihigo expresara: texto que «tanto nos decepcionaría». La gramática general comienza a perder terreno a medida que el descriptivismo, anticipado por Salvá y Bello, se abría paso en la lingüística hispánica. En 1920 hay una nueva edición de la *Gramática* de la Academia con igual finalidad normativa pero con un criterio pretendidamente científico gracias a la recepción de algunas de las doctrinas que circulaban entonces.

En líneas generales, si se comparan las gramáticas cubanas del primer tercio del siglo pasado con las del período anterior, no se observan cambios sustanciales. Se reeditan textos que se consideraban adecuados a los programas

y planes de estudio vigentes y se redactan otros con este propósito.⁴ La reedición de manuales va a ser una tendencia hasta el triunfo de la Revolución. Sus autores continúan siendo inspectores, maestros y directores de escuela. Se observa la preocupación por presentar los conocimientos gramaticales con mayor claridad que en el período anterior. De las gramáticas de la época que hemos localizado se destacan las siguientes: el *Programa de Gramática castellana* de José A. Rodríguez, que en 1916 se encontraba en su décimo segunda edición, El *Curso elemental de Gramática castellana* de Miguel Garmendía, que llegó a ser texto de mucha aceptación y tuvo varias reimpresiones y el *Compendio de Gramática castellana*, de acuerdo con los principios de la RAE, de Isidro Pérez Martínez, obra premiada con medalla de oro en la Exposición de Sevilla en 1930, que también se reeditó varias veces.

En las obras consultadas se advierte la intención de otorgarle mayor protagonismo a la sintaxis. Así se percibe, por ejemplo, en el *Tratado teórico práctico de gramática razonada* de Gregorio Ortega (sin fecha) cuyo título revela las simpatías de su autor por el racionalismo. En esta obra se define el concepto de gramática como «disciplina que moldea el lenguaje y constituye la ciencia de las oraciones» y más adelante se agrega que «es también arte porque nos da reglas para hablar y escribir bien».

Otro cambio de importancia en esos manuales es que los ejercicios de aplicación y de invención sustituyen a los antiguos cuestionarios de preguntas y respuestas. Esta modificación de orden metodológico tenía el propósito de desarrollar habilidades de razonamiento en los estudiantes así como también, intentar desterrar el aprendizaje memorístico de las reglas gramaticales que había caracterizado la enseñanza de la materia en la etapa precedente. Se trata de engarzar, en forma más armónica, los ejercicios de morfosintaxis con los de composición.

En las definiciones de las clases de palabras se va de la forma al sentido. Para la oración se sigue el camino inverso. El artículo se ve como simple «anunciador» del nombre. Se insiste en la doble función de las formas no personales y se presentan los llamados verbos impersonales. Se siente todavía el peso de la tradición grecolatina pues se habla de declinación. La sintaxis se centra en el régimen, la concordancia y la distinción entre oración, proposición y cláusula. Aparecen referencias a la oración compuesta. Se habla de oraciones coordinadas y subordinadas. En algunas obras la yuxtaposición se trata junto con la coordinación. Por ejemplo, en la obra de Garmendía se expresa que «las coordinadas pueden ir yuxtapuestas», esto es, sin la conjunción expresa, criterio que se acerca al planteamiento de algunas gramáticas modernas sobre este fenómeno. El interés por la oración compuesta estriba básicamente en ofrecer reglas para la construcción de enunciados en donde aparezcan oraciones de esta clase. Se sigue atendiendo a la distinción entre sintaxis regular y figurada. Asimismo se hace mención a los vicios de dicción y construcción que empobrecían el idioma.

⁴ Por ejemplo, la *Gramática* de Arturo Díaz, el *Compendio de Gramática* de Isidro Pérez y la *Gramática* de Miguel A. Cano.

En las gramáticas afloran muestras de identidad. Se subraya, por ejemplo, que «la lengua materna de los cubanos es la castellana pero enriquecida con multitud de voces indígenas o primitivas». Garmendía llama cubanismos a los provincialismos propios de nuestro país. En los enunciados que se toman como modelos para resumir explicaciones y orientar ejercicios se hace mención a tópicos como el de la lucha de los cubanos por la independencia; a los próceres como Martí, Maceo; y a escritores cubanos como Heredia. En síntesis, estas gramáticas pedagógicas tienen función utilitaria, actitud correctiva y una visión atomista de los fenómenos gramaticales.

CONFLICTO GRAMÁTICA PEDAGÓGICA/ENSEÑANZA IDIOMÁTICA

El interés por construir las gramáticas sobre bases científicas se hace visible en España a principios del siglo XX en concordancia con los aires de renovación teórico metodológica que va a experimentar la ciencia del lenguaje en ese momento. En este contexto se reanima el debate en torno a la utilidad de la gramática como arte para hablar y escribir correctamente, polémica que tiene eco en la Isla. Sobre este tema es necesario destacar los comentarios de Américo Castro, integrante de la escuela de Menéndez Pidal, quien criticó con dureza la tesis de que el idioma se enseñaba estudiando gramática, que calificaba de absurda.

La gramática –subraya ese especialista–, no sirve para enseñar a hablar y escribir correctamente, lo mismo que el estudio de la fonología o de la acústica no enseña a bailar, o que la mecánica no enseña a montar en bicicleta.

En realidad la crítica iba dirigida no a la gramática en sí, sino a los métodos de enseñanza rutinarios usados en las escuelas de su época, a los que calificaba como «fósil de la cultura». La necesidad de transformar la enseñanza de la gramática en algo vivo había sido también una inquietud de los intelectuales de nuestro país desde mucho antes. Antes que el dialectólogo español, nuestro José Martí abundó sobre el asunto. En uno de sus apuntes dice: «Ver sobre el modo de enseñar idioma (...) Longfellow enseñaba como yo enseñé español a la clase de la calle 30. A la gramática por la lengua, no a la lengua por la gramática. Modelos y no reglas...»⁵ Cada uno en su momento, desde distintas posiciones, trataba de sacar la gramática de la penosa rutina. Américo Castro enfocaba la solución desde la lingüística histórica. José Martí, en cambio, fija la atención en la interrelación entre el saber gramatical y la actuación idiomática a la que debía referirse, idea más cercana a las tesis que sustentan sobre el tema las corrientes actuales de la ciencia del lenguaje. En nuestro país han existido numerosas personalidades que, de una forma u otra, trataron este asunto. Baste mencionar a Felipe Poey, Bachiller y Morales y Enrique J. Varona.

La enseñanza del idioma en la Isla, salvo excepciones, era tradicionalista. Había maestros que no poseían una adecuada formación lingüística y pedagógica. En las clases, según se recoge en trabajos sobre el tema, solían aplicarse métodos verbalistas sin articulación armónica entre la teoría y la práctica, lo que conspiraba contra el aprendizaje de las reglas gramaticales. La creación de la Secretaría de Instrucción Pública, que desempeñó al

inicio E. J. Varona, trató de echar las bases de una organización de la enseñanza secundaria y superior con aires innovadores. Para comenzar los estudios secundarios era necesario haber cursado la enseñanza primaria elemental y superior. El aspirante debía aprobar un examen en que demostrara que poseía conocimientos científicos y humanísticos. Conviene destacar que en 1907 se reedita la *Gramática* de Miguel A. Cano, dirigida a los jóvenes maestros que debían rendir examen de lengua española como requisito indispensable para poder explicar la materia.

Otro dato de interés es la lucha teórica que se inicia en 1900 y que no viene a resolverse hasta la década del 40. En los programas del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, se señalaba el *Compendio de la Gramática* de la RAE como texto básico del curso preparatorio; sin embargo el recomendado para el primer año era la *Gramática* de Bello.

En este período la enseñanza secundaria que se ofrecía en los institutos fundados durante la colonia recibe la influencia directa de los modelos norteamericanos. El pragmatismo dejó su huella en planes y programas, mezclado con los cánones heredados de España que seguía siendo la Metrópoli en cuestiones idiomáticas.

Uno de los logros de la didáctica en el primer tercio del siglo fue la obra de Carolina Poncet, profesora de español de la Escuela Normal de La Habana desde su fundación hasta los primeros años del triunfo Revolucionario, quien desarrolló una labor encaminada a la inclusión del estudio del lenguaje como materia independiente en la primaria.

Entre los pedagogos que, a principios del siglo pasado hacen un análisis sobre el desajuste entre gramática y enseñanza de la lengua, se destaca Alfredo M. Aguayo. En un folleto publicado en 1910, que formaba parte de una serie de guías acerca de temas diversos, expone su tesis sobre el asunto. Queremos detenernos brevemente en las consideraciones de Aguayo.

En la introducción se explica que la monografía iba dirigida a los maestros de la escuela elemental o primaria con vistas a perfeccionar su preparación teórica. El autor se apoya en tratados de autores europeos, principalmente alemanes y franceses para argumentar sus ideas. A lo largo de la obra insiste en que enseñar gramática y enseñar lengua no son necesariamente equivalentes con lo cual coincide con la tesis de Américo Castro. Para la enseñanza idiomática en los primeros grados da prioridad al desarrollo de la expresión oral en lugar del aprendizaje de reglas gramaticales.

Resulta de interés cómo en la monografía se define la noción de gramática en dos sentidos: uno cercano a la noción de competencia lingüística de Chomsky que aparece en *Aspectos de la teoría de la sintaxis*: «cuando el niño entra en la escuela puede hablar gramaticalmente, posee intuitivamente la parte más esencial de la morfología y la sintaxis del idioma patrio»; y el otro, tomado de la gramática general o filosófica: «la gramática es un estudio de carácter lógico, un conocimiento de las reglas que ligán las ideas, razón por la cual debe enseñarse de modo intuitivo por medio de ejemplos en los que se encontrara implícita la regla». Toma del pedagogo de origen sajón Kellner los principios en que se asienta su concepción sobre la enseñanza de la lengua y que se resume en los siguientes puntos:

1. En los primeros años de la escuela no debe darse ninguna instrucción gramatical. En lugar de esta se harán ejercicios de pensamiento, expresión y escritura.
2. El procedimiento que consiste en tomar como base oraciones sueltas, vacías de sentido, las cuales han de representarse los niños, no debe continuar. El libro de lectura que tenga cohesión íntima debe constituir, junto con los ejercicios de expresión hablada y escrita, el núcleo y fundamento de la enseñanza del lenguaje.
3. La gramática no es un fin sino un medio dirigido por el maestro, el niño debe investigar cada ley y cada concepto del trozo de lectura.

Para Aguayo competía a la pedagogía que denominaba «experimental» dilucidar el grado escolar en que el estudio de la gramática debía comenzar, qué contenidos debían ser incluidos y de cuál concepción partir para la didáctica de la lengua. No obstante, consideraba que no debía introducirse como asignatura antes de cuarto grado, momento en que los estudiantes ya se habían iniciado en los ejercicios de composición, lo que les haría visible la necesidad de conocer las reglas del idioma. Ve la gramática como artificio teórico al que se recurre para hacerle consciente al alumno las reglas que emplea para construir oraciones; pero, en su opinión, ninguna de las concepciones que se manejaban de la gramática entonces: estudio de carácter dogmático; enseñanza inductiva y análisis de las formas lógicas, suficiente por sí sola para dar respuesta a los complejos requerimientos de la enseñanza de la lengua en el nivel elemental.

Aguayo concede importancia al libro de lectura como instrumento para la adquisición de destrezas, capacidades y habilidades no solo para expresarse en forma correcta sino también para mejorar la ortografía, aprender las estructuras gramaticales y desarrollar el pensamiento. El papel del libro de lectura en la enseñanza idiomática había sido una inquietud desde mucho antes y a lo largo de la pasada centuria se le prestaría atención a este tema.

«Los antiguos griegos y romanos –abunda Aguayo– cultivaron cuidadosamente el lenguaje en las escuelas. Platón nos dice en su «Protágoras»: «cuando los niños aprenden a leer, y comprenden lo escrito más que lo hablado, los maestros les entregan las obras de los mejores poetas y les obligan a aprenderlas de memoria...»

Hace un repaso de los libros de lectura que habían sido editados en Europa con vistas a señalar los que podrían ser empleados como modelos para los que se prepararan en Cuba. En su criterio, hasta el siglo XVIII no se había publicado ninguno de interés; únicamente silabarios y libros de texto se empleaban para la lectura mecánica, pero el aspecto lingüístico era desatendido en estas obras. Solo con la aparición de «El amigo del niño», del barón de Rochow, se introducen procedimientos modernos de lectura como componente fundamental para la enseñanza.

Las ideas de Aguayo, sin proponérselo, trascienden la enseñanza del español como lengua materna (L1) y se adentran en los complejos problemas de la enseñanza del español como idioma extranjero (L2). Distingue entre «adquisición» –acceso inconsciente de las reglas básicas del sistema– «y aprendizaje» –conocimiento y uso consciente de las reglas básicas del sistema–, distinción esencial en la planeación de los cursos de español a

extranjeros. Todavía la sociolingüística, la pragmática y la lingüística aplicada habían hecho su aparición en el panorama de los estudios lingüísticos, pero llama la atención que desde la pedagogía y la psicología se pretende encontrar una orientación a la enseñanza de la lengua avanzada para la época en que fue redactado el texto.

De otra naturaleza, pero igualmente importante, es el aporte de Max Henríquez Ureña, Miembro de una familia de influencia notable en la formación lingüístico-literaria de varias generaciones de cubanos, con una sólida cultura humanística. M. Henríquez Ureña logró conquistar a sus discípulos desde sus primeras lecciones en la Escuela Normal de Santiago de Cuba.

Los apuntes recogidos por algunos de sus alumnos durante los años que llevaba como profesor de gramática en Santiago de Cuba constituyen el *Programa de Gramática castellana*, obra publicada en 1926.

A continuación de la advertencia preliminar, aparece el discurso que pronunció siete años antes con motivo de la apertura del curso escolar, en donde se pronuncia por la unificación terminológica y de criterios en la enseñanza de la gramática como una vía para lograr que la explicación de contenidos gramaticales tuviera alguna utilidad para el aprendizaje de la lengua materna. Comienza diciendo que:

En los exámenes de ingreso que anualmente se celebran en esta Escuela Normal con el fin de seleccionar los cincuenta aspirantes mejor preparados para cursar los estudios del primer año académico (...) cada examinando cuando llega el turno a la gramática castellana, revela poseer un vocabulario técnico diferente al de muchos otros aspirantes y en ocasiones un concepto distinto de la asignatura misma. Este fenómeno nos lleva fácilmente a la conclusión –abunda M. Henríquez Ureña– de que cada maestro enseña entre nosotros, con una orientación gramatical distinta o por un procedimiento distinto. El resultado inevitable es el siguiente: los alumnos de una escuela no pueden entender muchas veces a los alumnos de las demás escuelas.

Con ello se manifiesta que la fidelidad a la Academia se daba más en la teoría que en la práctica.

En el nivel elemental propone que se adopte la *Gramática* de Bello como texto básico, obra que, en su criterio, tiene como atributos el ser didáctica y científica a la vez. De la enseñanza primaria superior en adelante considera conveniente que se introduzca la gramática histórica desarrollada por la escuela de Menéndez Pidal. A tono con los aires de renovación que soplaban en la lingüística hispánica de entonces, M. Henríquez Ureña se mostró partidario de reabsorber el hiato, entre el enfoque sincrónico y diacrónico en los estudios gramaticales. Coincidió con Américo Castro en que los maestros debían tener un conocimiento de la «vividura» de las lenguas a fin de verlas no como un producto sino como un hacerse y deshacerse continuo, reflejo de la historia cultural de la comunidad hablante. Pensaba M. Henríquez Ureña que la conciliación de los enfoques sincrónico y

diacrónico contribuiría a que los maestros tuvieran una visión más exacta del papel del cambio lingüístico en el reacomodo de las categorías gramaticales para desempeñar funciones que no le eran habituales.

Ninguna palabra pertenece constantemente a esta o aquella categoría gramatical, —expresa con acierto M. Henríquez Ureña—. Toda categoría gramatical es inestable, pues aún cuando una palabra desempeñe habitualmente un mismo papel, vive en perpetuo cambio de oficio. Las palabras fuera de la oración son seres inertes e inexpressivos: el adjetivo de ahora es el sustantivo de mañana, a veces el adverbio de pasado mañana.

M. Henríquez Ureña hizo hincapié en que en la enseñanza elemental, sobre todo, y en materia como la gramática, la unidad de criterios era indispensable. A lo que agrega que, si el punto de vista adoptado como uniforme no era el mejor, siempre podría reformarse y tendría la ventaja de establecer un sistema preciso y claro para todos por ser único y la de modificarse también para todos, el día en que lo fuere.

El reclamo de M. Henríquez Ureña de aunar voluntades para homologar la enseñanza gramatical tendría que esperar para ser escuchado. Otra cuestión que debió esperar fue la asimilación de los aportes de los clásicos de la gramática española tanto a la enseñanza como a la elaboración de manuales de carácter didáctico y científico a la vez.

1940-1959. AIRES DE RENOVACIÓN EN LAS GRAMÁTICAS

A partir de los años cuarenta hay cierta renovación teórico-metodológica, tanto en las gramáticas redactadas en nuestro país, como en la enseñanza de la lengua, bajo el influjo de los cambios que se venían gestando en los estudios gramaticales desarrollados en España desde el primer lustro de la pasada centuria, los cuales van a enriquecer con nuevas doctrinas la base teórica de nuestros manuales. La gramática descriptiva, que había sido anticipada por Vicente Salvá y Andrés Bello, se había abierto paso en la Metrópoli. Menéndez Pidal, figura representativa de los estudios de dialectología e histórico comparativos, influyó en el impulso de los estudios gramaticales a través de sus discípulos, entre los que se destacan Amado Alonso, Samuel. Gili Gaya, Salvador Fernández Ramírez y Emilio Alarcos Llorach —este último ya dentro de la órbita del estructuralismo—. Ellos crearon obras que constituyen clásicos de la gramática a partir de la síntesis del idealismo de K.Vossler y de B. Croce, y del psicologismo de Wundt. Fuera de la escuela de Menéndez Pidal, se destacan Rodolfo Lenz y Rafael Seco, el uno se inscribe dentro de la vertiente psicológica y el otro se declara continuador de la obra de Bello. Los dos producen textos significativos para la teoría gramatical.

En este clima se perfila también el conjunto de problemas que ha sido tema recurrente para los hispanistas dedicados a la gramática desde entonces hasta la actualidad. Pasamos a enumerarlos: 1) la relación entre gramática con fines pedagógicos —pedagógica— y la gramática teórica o científica, 2) la incorporación a las gramáticas de los modelos lingüísticos taxonómicos o hipotético deductivos, 3) el engarce entre los enfoques sincrónico y diacrónico, 4) la heterogeneidad terminológica, 5) el hacer accesible el metalenguaje de la teoría gramatical a la enseñanza idiomática, y 6) la utilidad de la gramática para la enseñanza del español como lengua materna y como lengua extranjera.

Desde finales del treinta, Cuba ya cuenta con las obras de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, y Samuel Gili Gaya, lo que va a propiciar ciertos cambios en la orientación en la gramática, aunque en forma moderada. Además se redescubre a Bello y a Salvá y se despierta el interés por los estudios fonéticos y fonológicos, sobre todo con la aparición de las obras de Tomás Navarro, en cuyo laboratorio se habían formado importantes figuras de la hispanística.

La difusión de algunas obras tanto de lingüística como de gramática provocó una mejoría en la calidad de los textos de nivel medio elaborados con fines didácticos en relación con las gramáticas de las dos primeras décadas.

La enseñanza privada se convirtió en un negocio muy lucrativo. La competencia entre las grandes escuelas privados iba acompañada de las mismas razones económicas que la proliferación de textos de lengua española, cuyos autores, con pequeñas variantes y más ostentosa presentación, revisaban y ampliaban cada pocos años.

Una modificación de importancia fue la unificación de los programas para los Institutos, las Escuelas Normales y la Escuela de Comercio. Con ello se pudo dar respuesta, al menos parcialmente, al reclamo de Max Henríquez Ureña. Pero todavía faltaba correspondencia entre los contenidos gramaticales del nivel elemental y los grados superiores. De las obras que hemos podido localizar queremos destacar las siguientes:

En 1945 Herminio Almendros escribió, con la colaboración de Francisco Alvero, una serie de libros titulados *Lengua española*. Cada uno estaba dirigido a la enseñanza primaria. Los autores siguen las propuestas de los estructuralistas y de las últimas corrientes educativas. En los volúmenes dirigidos a los últimos grados de enseñanza primaria se insiste en la etimología. Ese mismo año Herminio Almendros escribió *La escritura script*. El libro introducía, por primera vez, ese tipo de letra. En 1948 Almendros y Alvero redactaron un –libro– cuaderno de trabajo para la enseñanza de la lecto-escritura, titulado *A.B.C. Leo y Escribo*. La obra contiene numerosos ejercicios de identificación y trazo de letras (script) para realizar en el aula. Para Almendros la enseñanza de la lengua no debía descansar en la prescripción de reglas gramaticales, sino que debía orientarse al desarrollo de las habilidades del estudiante para expresarse correctamente. Su método parte de la palabra-frase que, en su opinión, era la única estructura que tenía sentido para el alumno. Almendros y Alvero siguieron colaborando en este campo. Almendros desplegó una labor encomiable en el ámbito de la pedagogía a principios del triunfo Revolucionario.

Varios años después, dos profesores de la escuela Baldor, Elena Calduch y Oscar Fernández de la Vega, publican *Gramática del español. Tercer curso*, manual dirigido a profesores y estudiantes de la enseñanza media. Siguen los preceptos de la RAE, pero hay intentos de renovación metodológica como la aplicación de ejercicios en los que se intenta engarzar el análisis lingüístico y el literario. Se parte de fragmentos breves de autores españoles e hispanoamericanos y no de oraciones sueltas como en la mayoría de los manuales de la época. Se hace un análisis que comprende los siguientes componentes: nivel lexicológico, morfológico, sintáctico, etimológico, prosódico u ortológico y lógico. Si bien es cierto que no se profundiza en ninguno de ellos ni se integran los aspectos examinados, tiene como mérito dar elementos del comentario de textos.

En 1956 se edita, en dos tomos, un libro de español de Oscar Fernández de la Vega. Vale aclarar que de la Vega tiene varias obras gramaticales en el período. Además de jefe de la Cátedra de español del Instituto Baldor fue profesor de la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva. El texto se adapta al programa oficial de bachillerato e incluía los siguientes contenidos: morfología y sintaxis, lexicología, composición y teoría literaria. Comprendía además un conjunto de textos que servían de modelo para los ejercicios de aplicación que se indicaban. Aparece también por estos años un manual de ejercicios para el ingreso a la segunda enseñanza, cuyas autoras Ana María Ayala, María Luisa Cabrera y Zoila Corominas impartían clases en el Instituto de La Habana. El libro estaba adaptado al programa oficial que regía para los exámenes de ingreso a la segunda enseñanza. Incluía ejercicios y se exponían, en forma clara, los aspectos teóricos. En estos textos hay un salto cualitativo en la explicación de los contenidos gramaticales, tanto en la morfología como en la sintaxis.

Al mismo tiempo aparecen obras de carácter preceptivo que critican los vicios que empobrecían el idioma. Entre ellas se encuentran los artículos que Esteban Rodríguez Herrera publicó en el *Boletín de la Academia Cubana de La Lengua* entre 1952-1953 bajo el título general de «La gramática, el lenguaje y los periódicos». El propio autor nos explica en la introducción que «no es un estudio gramatical propiamente dicho sino que se fija la atención en vicios de construcción usuales en la prensa». Rodríguez Herrera se apoya en Gili Gaya. En la misma línea de cacería de gazapos se encuentra la *Gramática y redacción del español* de Margarita Valle del Manso (1955).

Habría también que destacar cómo, desde 1912, se realizan esfuerzos por describir los rasgos sintácticos del español en Cuba. En esta línea se inscriben los trabajos de Feliz Ramos i Duarte, que se acerca al tema con fines preceptivos, Francisco Doménech Vinajeras (1939) y Alfredo F. Padrón (1947), cuyo mérito radica en proponerse la sintaxis como objeto de estudio tomando como guía la obra de Charles Kany.

REVOLUCIÓN EDUCACIONAL: 1959-1980

El triunfo de la Revolución Cubana produjo una transformación integral de la educación en nuestro país. Desde los años iniciales se realiza una campaña de alfabetización para eliminar el analfabetismo reinante y se extiende la enseñanza a todos los rincones del país. Se intensifican los planes de formación de maestros para hacer frente a nuevos proyectos en el terreno de la enseñanza. Con tales propósitos se hace necesario elaborar programas y guías para dar respuesta a esas demandas. En 1964 se implementa una «ayuda programada» a los profesores emergentes por medio de guías y orientaciones periódicas. Un año después se desarrolló en la Universidad de la Habana el Seminario de Unidad del Sistema Nacional de Educación que perseguía analizar los desajustes entre la enseñanza primaria y la media y universitaria. La Comisión presidida por la Dra. Camila Henríquez Ureña abogó por la necesidad de renovar la enseñanza de la lengua y la literatura en la Educación general. Tres años después se elabora el programa de español que incluía lectura, expresión oral y expresión escrita. La gramática y la ortografía quedaban incluidas en el apartado correspondiente a la expresión escrita.

En 1971, en el ámbito del Congreso de Educación y Cultura, se revisan los planes educativos de la Enseñanza general y se decide resumir en un solo libro los planes educativos con las especificaciones de los programas de cada grado. Comienzan los procesos de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y la enseñanza gramatical: primera etapa (1975-1981) y segunda etapa (1988 y 1992). El trabajo de perfeccionamiento del subsistema de la enseñanza del español y la literatura estuvo presidido por la Dra. Vicentina Antuña y en él participó un conjunto de destacados profesores.

La gramática se introducía en los niveles primarios y secundarios, mientras que en bachillerato se hacía hincapié en la literatura. Todavía se evidenciaba cierto desajuste en la articulación de los contenidos explicados en los niveles primario y secundario. En los primeros grados la gramática tenía finalidad correctiva. En secundaria se repetían muchos de los conceptos introducidos en el nivel precedente. No había una profundización en el tratamiento de los fenómenos gramaticales sino que se repetía con ligeras ampliaciones lo explicado en la primaria. Algunas definiciones no coincidían con las consideraciones formuladas en las gramáticas.

Para la articulación de la política educativa, el Ministerio de Educación contó con la colaboración de asesores procedentes de países socialistas. Estos contactos propiciaron la formación de especialistas a partir de colaboraciones o convenios con instituciones extranjeras. Como se sabe, tres de las figuras más destacadas de los estudios lingüísticos en Cuba, Sergio Valdés, Max Figueroa y María Elena Pelly se formaron en países del antiguo campo socialista.

La creación de editoriales especializadas puso en contacto a los maestros con las obras extranjeras más representativas en teoría gramatical, puesto que. «La insuficiente publicación de tratados de lingüística había limitado en la primera mitad del siglo no solo la difusión de las corrientes del pensamiento lingüístico sino también el acercamiento a los clásicos de la especialidad, incluidos españoles y americanos».

En el lapso comprendido entre 1975-1990, se editan textos para los diferentes tipos de enseñanza: obrero-calificado, obrero-campesino, técnico medio, así como también para la enseñanza del español y la literatura en los niveles primario, secundario y preuniversitario, para la enseñanza del español como lengua extranjera y hasta se imprime un cuaderno de trabajo de desarrollo de lenguaje para hipo-acúsicos. Entre los manuales publicados se destacan: *Didáctica del idioma español* de Delfina García Pers, *Sintaxis del español contemporáneo* de un colectivo de autores de ISP y una serie de textos, a cargo de Leticia Rodríguez, Olga Mendoza, Marcelino Pena Toranzo y Osvaldo Balmaseda, entre otros.

Estos manuales de finalidad didáctica adoptan en la descripción de los fenómenos gramaticales un criterio normativo. La gramática se ve en sentido estricto como morfología y sintaxis. Se definen las clases de palabras atendiendo a su función pero se mezclan consideraciones formales y semánticas, y, aunque se dan nociones de la oración compuesta, la sintaxis se concentra en el análisis de la oración simple. Se sigue a Amado. Alonso y Pedro Henríquez Ureña, Rafael. Seco y Samuel. Gili Gaya. Se emplean esquemas y recuadros con vistas a que el estudiante pudiera captar los elementos esenciales del conocimiento. Estos textos persiguen que el alumno se apropie del aparato conceptual y terminológico básico de la asignatura.

Merece la pena resaltar la labor de tres pedagogos en la formación de los maestros: Herminio Almendros, María L Columbié y Cira Soto. Los tres concibieron la enseñanza de la gramática integrada a tres campos: la expresión oral, la lectura y la lengua escrita o composición, incluida la ortografía. Elaboraron guías de apoyo a la docencia tomando como base las gramáticas de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Partían de la «palabra frase». En el caso de Cira Soto se debe resaltar que intentó integrar la enseñanza de la lengua y la literatura cubanas. Su método es antecedente de los actuales enfoques en la enseñanza de la lengua materna. Tomaba como modelos para ejercitar la expresión oral y escrita fragmentos de las obras más representativas de la literatura nacional. Proponía una metodología que abarcaba los siguientes pasos: análisis del contenido y las ideas expuestas en el texto estudiado; referencias a la obra de la cual formaba parte, a su autor y a la época en la que se enmarca; trabajo con el léxico; y análisis de las estructuras gramaticales.

La irrupción del estructuralismo postsaussureano produjo un salto cualitativo en la enseñanza de la gramática. Su concepción de la lengua como sistema de valores que funciona sincrónicamente sobre la base de un entramado de relaciones vistas en sus dimensiones paradigmática y sintagmáticamente, permitió sistematizar el funcionamiento de las entidades lingüísticas. El análisis gramatical permitió describir dependencias o líneas de conexión entre los elementos que forman parte de la cadena que se somete a análisis. Se fija la atención en la oración como centro del análisis gramatical.

La recepción de algunos postulados estructuralistas en la enseñanza no significó la solución de los problemas sobre el engarce entre gramática y enseñanza idiomática. Una de las conquistas pedagógicas del período republicano fue ver que la gramática debía integrarse en la educación general a otros componentes que ayudaran al alumno a adquirir el conocimiento de su lengua. Entonces se trataba de encontrar en la de la Academia respuestas para definir y explicar los conceptos gramaticales. Los manuales, como ya se ha dicho, pretendían ser una especie de guía que facilitara el acceso a las consideraciones teóricas expuestas en dicha obra, así como en otros tratados que se conocían entonces. El estructuralismo representó la posibilidad de enriquecer las explicaciones. Pero había que tener en cuenta que era necesario adecuar los postulados de esta vertiente a los requerimientos del tipo de enseñanza, en otras palabras, incorporar lo que fuera aprovechable. El hecho de que bajo la sombrilla del estructuralismo se agrupaban distintas vertientes y que resultaba difícil acceder a los planteamientos teóricos de todas ellas, no solo provocó dudas y desconcierto sino que reavivó el debate entre gramática pedagógica y gramática científica. Dos posiciones comienzan a delinearse desde entonces: aquellos que sostenían –sin argumentos firmes– que la enseñanza de la gramática era inútil para la enseñanza de la lengua, y la de quienes defendían la gramática pero sin ponerse de acuerdo sobre qué gramática enseñar.

A esto se debe añadir que los esfuerzos realizados para la elaboración de materiales de orientación a los docentes no podía suplir la consulta de la bibliografía especializada que debían hacer los maestros, para que – como expresa un periodista muy popular– ellos sacaran sus propias conclusiones. A veces se ha extraviado el camino por «el canto de sirenas» de las novedades sin tener en cuenta que muchas veces eran más aparentes que reales, más propiamente técnicas y de representación que propiamente teóricas y metodológicas.

El problema esencial estriba en la necesidad de que se olvidaba, a menudo, una de las premisas fundamentales de la educación idiomática, de acoger aquellos presupuestos teóricos cuya finalidad explicativa se encontrara consolidada y hubiera sido suficientemente demostrada su efectividad académica.

Es necesario destacar la labor de la profesora Ofelia García Cortiñas en el ámbito de los estudios gramaticales. Con el rigor y la maestría pedagógica de que hizo gala, perfiló un método de análisis tomando como guía las doctrinas de los clásicos de la tradición gramatical, a lo que incorporó los aportes del estructuralismo hñmsleviano y las enseñanzas del lingüista O.Tichy a su paso por nuestro país. Ofelia García Cortiñas introdujo en los medios académicos algunos de los modelos de mayor alcance a nivel internacional y no dejó de establecer los vasos comunicantes entre teoría lingüística y teoría gramatical, como constancia de su método de análisis en los Cuadernos de ejercicios de gramática. Varios de sus estudiantes, que hoy intentan seguir sus pasos, redactaron los *Manuales de Gramática española* bajo la guía de la profesora Otilia de la Cueva, que aún se emplean como texto básico de la asignatura en las carreras humanísticas. Esos Manuales con varios años demandan una revisión a fin de poner a tono sus explicaciones con el rumbo de las doctrinas actuales.

LABORES INVESTIGATIVAS

Paralelamente a la creación de instituciones educacionales, se crean otras con fines investigativos. Con la fundación del Instituto de Literatura y Lingüística se impulsan los estudios del español en Cuba. Los estudios gramaticales comienzan a aflorar en los ochenta. Estos tratan temas como: 1. presencia del voseo, 2. los valores de las estructuras de las formas no personales, 3. preferencias de régimen y 4. la estructura y prevalencia de formas nominales y verbales en el uso general actual.

La elaboración de una investigación de carácter sistémico y abarcador para sentar sobre bases científicas las inquietudes en torno al empleo de la lengua materna, coordinada por la Facultad de Artes y Letras, marcó una etapa superior en los estudios lingüísticos del país y permitió aunar a investigadores y profesores universitarios. Uno de los temas de ese proyecto fue la caracterización gramatical del habla culta, con el que se intenta describir algunas de las características gramaticales en una muestra del habla de Ciudad de la Habana. Se han realizado otras investigaciones de aplicación a la enseñanza, entre la que se encuentra el trabajo acerca de los indicadores de los índices de madurez sintáctica. Hay también estudios dialectológicos que han descrito aspectos morfosintácticos del habla rural.

Los resultados de estos trabajos así como también de algunos que se están realizando en este momento contribuirán a dar respuestas, sobre bases firmes, a muchas de las inquietudes en torno a la enseñanza de la lengua.

A modo de conclusión, queremos retomar nuestras palabras iniciales. La gramática en Cuba ha recorrido un camino de poco más de dos siglos, apoyada primero en principios tomados de la tradición y enriquecida después con la incorporación de modelos teóricos del estructuralismo postsausureano y de elementos del generativismo chomskyano. Actualmente comienza a ensanchar su área de acción con los nuevos enfoques que parten de una

concepción semántico-funcional de los fenómenos lingüísticos. En el componente semántico se analizan aspectos de orden pragmático o informativo. En algunos de estos modelos, así como también en varios que se inscriben dentro del generativismo, se ha ido reivindicado la validez de muchos criterios tradicionales.

La enseñanza del español como lengua extranjera, a partir de la pedagogía y de la psicología, ha contribuido también a modificar algunas de las viejas concepciones sobre la enseñanza de la gramática y ha puesto de manifiesto la necesidad de elaborar gramáticas onomasiológicas –desde el pensamiento a la lengua– que junto con las semasiológicas –de la lengua al pensamiento– faciliten describir los procesos de producción e interpretación de textos.

La inter- y transdisciplinariedad que caracteriza a la lingüística de hoy va acortando la distancia entre teoría gramatical y teoría lingüística y abre para los estudios gramaticales posibilidades insospechadas.

En este contexto los desafíos para la gramática en los complejos tiempos contemporáneos son los siguientes : 1. enriquecer las explicaciones gramaticales con los modelos que den cuenta de procesos comunicativos imbricados en la propia construcción gramatical, 2. establecer el deslinde entre la gramática con fines didácticos y la gramática científica, 3. hacer accesible el metalenguaje gramatical y el lenguaje técnico a estudiantes y maestros, 4 incorporar los resultados de las investigaciones a planes y programas de estudio. En síntesis, son cuestiones semejantes a las que habían sido detectadas desde un siglo antes.

Para terminar volveremos a la pregunta con la que comenzamos nuestra exposición. De qué sirven esas reglas: Podríamos responder no con las palabras de Nebrija de que la lengua es compañera del imperio. Diríamos con una mirada más actual que esas reglas son artificio o abstracción del que se vale el gramático a fin de explicar que las palabras, al igual que los actores en una pieza teatral, desempeñan papeles y que a veces se adentran tanto en el personaje que no se puede distinguir con claridad el personaje del actor, que según junto a qué elemento se colocan las palabras así será el valor que tienen, que existen relaciones de solidaridad e interdependencia entre las entidades lingüísticas y que en una simple frase hay multitud de sugerencias de esa lengua interior o competencia del hablante.

LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Dra. Ana María González Mafud y Dra. Marlen A. Domínguez Hernández

ANTECEDENTES

La Gramática académica anterior a la que ahora se presenta data de 1931. En el período que medió entre ellas se contó con otras obras, que no han sido trabajos completos, o de la autoría de la RAE o de la Asociación de academias de la lengua española, pero que han sido recomendadas por su calidad.

Consciente de la necesidad del perfeccionamiento de la Gramática, en 1961 la RAE encomienda a Salvador Fernández Ramírez y Samuel Gili y Gaya su elaboración, y será en 1964 cuando estos estudiosos presenten sus primeras ponencias sobre la Nueva Gramática.

Para 1968, y ante el Congreso de la Asociación de Academias en Caracas, Salvador Fernández Ramírez presentará cuatro capítulos de la Nueva Gramática de la RAE; mientras en 1972, en el VI Congreso, celebrado en Quito, se someterá a consideración el texto del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, cuya publicación, como anticipo de una próxima nueva edición, tendrá lugar el año siguiente. Esta obra ve la luz como resultado del trabajo de la Comisión de Gramática de la RAE.

La nueva redacción se encomienda en 1981 a Emilio Alarcos, quien presentará su texto en 1994. Sin embargo, la Comisión de la RAE entiende que debe publicarse como obra personal y es así que la *Gramática de la Lengua Española* de Emilio Alarcos aparece en la colección Nebrija y Bello de la editorial Espasa, patrocinada por la RAE.

En 1996, la RAE retoma una vez más el proyecto y se inicia la recopilación de nuevos materiales.

Una decisión trascendental se toma en 1998, en el XI Congreso de la Asociación de Academias en Puebla de los Ángeles (México). Por iniciativa de la Academia Chilena, la Asociación de Academias acuerda que la nueva edición sea elaborada conjuntamente por todas las Academias. Ignacio Bosque es designado ponente a propuesta de la RAE. De manera que, entre 1998 y 2002, se preparan en la RAE los primeros borradores y se envían a las Academias para su estudio.

En el X Congreso de la Asociación de Academias en San Juan (Puerto Rico), en 2002, se aprueban las características de la Nueva gramática, así como su estructura interna.

En 2003, en la primera reunión de la Comisión Interacadémica (La Granda, Asturias), se analizan y se aprueban varios capítulos, y en el mismo año se designa a José Manuel Blecua como responsable de la sección de fonética y fonología.

Será en 2007, y en el XI Congreso de la Asociación de Academias en Medellín que se apruebe el texto básico de la Nueva gramática. En 2008, en la octava y última reunión de la Comisión Interacadémica en Burgos se toman las decisiones pendientes sobre varios aspectos formales y de contenido. De modo que en 2009 ya está completo el texto de algunos capítulos y se agregan citas en otros, se prepara la nómina de obras citadas y de textos

periodísticos, se confecciona los índices, y se lleva a cabo la revisión estilística de toda la gramática. Entonces se publican, por fin, los dos primeros volúmenes.

MÉTODO DE TRABAJO SEGUIDO

Para la elaboración de la NGRALE, el ponente prepara el primer borrador de cada capítulo con materiales propios o con los que reúnen sus colaboradores y lo somete a la consideración de ocho asesores –académicos y no académicos–, quienes presentan informe sobre lo leído. Con las observaciones y sugerencias recibidas, el ponente prepara una nueva versión del capítulo, que se envía a todas las Academias.

Una vez revisado el capítulo, cada Academia envía un informe con sus propias observaciones, de las cuales el ponente integra en el texto las que a su juicio mejoran el capítulo, y anota las demás para su discusión posterior.

La Comisión Interacadémica, en la que están representadas todas las áreas lingüísticas, se reúne, estudia, discute y aprueba o rechaza las observaciones no integradas. El texto resultante se convierte en la versión provisional de cada uno de los capítulos. Finalmente se procede a la edición, revisión estilística y cambio de lugar de algunos contenidos.⁶

ESTRUCTURA DE LA OBRA

La obra está compuesta por dos volúmenes y tres partes: Morfología (Primera parte del volumen 1), Sintaxis (segunda parte del volumen 1 y volumen 2) y Fonética y Fonología (volumen 3).

Después del prólogo, en el capítulo introductorio, se presentan de manera general las partes de la Gramática, sus niveles de análisis y las unidades que serán objeto de estudio. A la morfología, tanto flexiva como derivativa, se dedican 11 capítulos, en que se analiza el género, el número, la flexión verbal, la derivación nominal, adjetival y adverbial; la derivación verbal; la derivación apreciativa, la prefijación y la composición.

En cuanto a la sintaxis, se dedican 21 capítulos a las clases de palabras, 8 capítulos a las funciones y 8 a las construcciones sintácticas fundamentales.

La sintaxis comienza por las clases de palabras y sus grupos sintácticos: el sustantivo y el grupo nominal; el adjetivo y el grupo adjetival; el artículo; el pronombre personal; los demostrativos, los posesivos; los cuantificadores universales, indefinidos –incluido el concepto de ámbito–; los numerales; los relativos, interrogativos y exclamativos; el verbo; las formas no personales; las perífrasis verbales; la preposición y el grupo preposicional; el adverbio y el grupo adverbial; la interjección. Sus grupos sintácticos.

Luego se da paso a las funciones: el sujeto; el complemento directo: transitividad e intransitividad; el complemento indirecto; el complemento de régimen preposicional: el atributo; las funciones informativas.

⁶ Aproximadamente este mismo procedimiento es el que se ha empleado para las otras obras académicas panhispánicas.

Y finalmente se presentan las construcciones sintácticas fundamentales: oraciones activas, pasivas, impersonales y medias; la modalidad, los actos de habla; oraciones subordinadas sustantivas, de relativo; construcciones comparativas, superlativas y consecutivas; construcciones causales finales e ilativas; construcciones condicionales y concesivas, y un capítulo final dedicado a la negación.

En resumen, entre morfología y sintaxis, se cuenta con 48 capítulos, pero se producen frecuentes cruces de una a otra.

Para facilitar la lectura los contenidos se distribuyen solo en tres niveles: capítulos-sección- apartado.

Ejemplo:

Capítulo: 32 (La interjección. Sus grupos sintácticos)

Sección 32.8: Los grupos interjectivos

Apartado: 32.8ª

La obra cuenta con un total de 577 secciones y 10171 apartados, sin notas a pie de página.

DATOS

Los datos proceden de fuentes auténticas: literarias, periodísticas, científicas y orales, del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), del Corpus Diacrónico del Español (CORDE), del Corpus del Diccionario Histórico y del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES), de materiales de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, del Corpus del español de M. Davies de la Brigham Young University y de textos especialmente digitalizados para este proyecto. También se ha tenido en cuenta la comparación con otras gramáticas clásicas y modernas y algunos datos han sido contruidos.

Se destaca la importancia del uso de Internet en la confección de la NGRALE.

Si analizamos la cuestión en cifras vemos que la NGRALE cuenta con alrededor de 40 000 ejemplos –la mitad de ellos extraídos de textos–; 3 767 obras de las que se han obtenido ejemplos; 18 977 citas sacadas de estos textos; 307 periódicos o revistas fuentes de textos y ejemplos, de los cuales el 70% fueron americanos y el 30% españoles y que aportaron 3 381 citas.

Los ejemplos, y esto es muy importante, solo se ofrecen como testimonio que valida la *Gramática*, como ilustración de usos, y no como fuente de autoridad.

CONCEPTOS Y TÉRMINOS

Entre varios conceptos y términos novedosos que presenta la NGRALE cabe destacar el que se concibe como una «gramática de referencia». Este término, tomado de la tradición anglosajona, no tiene mucha tradición en los estudios del mundo hispanohablante.

Tomando en cuenta los análisis realizados en la introducción de la NGRALE podemos aproximarnos mejor a estos asuntos. Veamos de qué se trata.

La forma de entender y estudiar la gramática ha ido transformándose de manera particular en la segunda mitad del siglo XX. Estas transformaciones tenían que ver con el método, las unidades, las doctrinas y la manera misma en que se planteaban y abordaban los tratados gramaticales. Se ha afirmado con razón que la lengua española no dispuso nunca de una gramática que presentara una descripción exhaustiva del idioma basada en citas textuales.

En la primera mitad del siglo XX se publicaron varias de las más renombradas: obras monumentales como la de Jespersen para el inglés o las de Grevisse Damourette y Pichon para el francés. En el ámbito de la lengua española, la *Gramática española* de Salvador Fernández Ramírez fue la única que podría inscribirse en este paradigma, pero lamentablemente su autor solo publicó un volumen y no pudo dar término a su proyecto.

De modo que nuestro idioma nunca dispuso de una gramática que la representara en el mundo de los tratados, con que hoy cuentan la mayoría de las lenguas europeas.

En ese contexto surgen estudios para el español, elaborados desde muy diversas perspectivas; crecen y se renuevan las monografías y se publican incontables estudios especializados, de tal forma que al finalizar el siglo XX la bibliografía especializada sobre temas gramaticales era considerablemente superior a los materiales con los que pudo contar la RAE para la elaboración de la *Gramática* de 1931.

Sin dudas, el trabajo gramatical ha ido adquiriendo mayores grados de complejidad, lo cual ha determinado variedad de orientaciones, multiplicidad de intereses y de instrumentos de análisis, crecimiento en las investigaciones que, en general, han beneficiado los estudios gramaticales, pero también han alejado la gramática de muchos que en otros tiempos la conocieron, estudiaron y aprendieron a estimarla.

Si consideramos la cuantiosa bibliografía existente, puede afirmarse que las gramáticas modernas constituyen obras de síntesis más claramente incluso que las clásicas. Hace un siglo, las principales –y a veces casi las únicas fuentes de información– fuentes de información de los autores de gramáticas eran otros tratados de gramática. No abundaban las monografías de análisis gramatical porque se pensaba implícitamente, como en otros tantos campos del saber, que las distinciones fundamentales que introducían las obras de conjunto, podrían bastar para comprender en su justa medida la estructura del idioma. Ante la escasez de estudios particulares y la falta de información sobre aspectos específicos del análisis lingüístico que solo con los años fueron saliendo a la luz, los tratados gramaticales no se presentaban exactamente como compendios del saber gramatical, sino a menudo como obras comprensivas, cuando no fundacionales.

Hoy las gramáticas modernas de la mayoría de las lenguas son extensas y pormenorizadas; constituyen una generación de gramáticas posteriores a los grandes tratados clásicos y han sido elaboradas con una amplísima bibliografía citada o simplemente de consulta. En sus páginas aparecen seleccionadas y cuidadosamente analizadas las informaciones que se consideran fundamentales en cada uno de los ámbitos que la disciplina abarca: fonética, fonología, morfología y sintaxis.

La NGRAL comparte estas características, pero en tanto gramática académica tiene ciertos rasgos particulares, y uno de esos rasgos es precisamente la búsqueda del equilibrio entre tradición y novedad. En este momento

solo apuntaremos que las anteriores gramáticas de la RAE se debatían, con cierta tensión, entre teoría y norma y entre descripción y prescripción.⁷

Por otra parte, hay que tener en cuenta los cambios que se han operado en el desarrollo de la lingüística desde 1931, fecha en que se publica la última *Gramática* de la RAE. No era posible considerar el importante número de innovaciones desde entonces, pero tampoco se podían desconocer.

Se decidió, entonces, tomar como criterio que los cambios que se introducían estuvieran ya presentes en la bibliografía gramatical contemporánea. Hay que distinguir entre innovaciones extendidas, reconocidas y de algún modo legitimadas y aquellas que no han sido acogidas por un número importante de gramáticos. Como esta distinción puede resultar en algunos casos insuficiente, se ha apelado entonces a los especialistas de la Academia y sus asesores para tomar las decisiones.

Otro criterio importante tiene que ver con las cuestiones normativas, que se verán más adelante.

En relación con el problema de la bibliografía gramatical, en los períodos anteriores apenas había monografías. Pero hoy la bibliografía es desbordante y el gramático ya no suele trabajar con gramáticas, sino con monografías. Es en este sentido que se considera a las gramáticas modernas como obras de síntesis.

La NGRALE se presenta, entonces, como síntesis de los estudios clásicos y modernos sobre la gramática del español, y al ser un panorama de los conocimientos gramaticales, puede servir como punto de referencia a estudiantes y profesores de español en diversos niveles académicos.

Para comprender la siguiente característica de la NGRALE podemos partir de una frase de Ignacio Bosque: «La lengua no nos regala nada; lo cobra todo. Cada matiz, posición, selección está ahí por algo. La Gramática no quiere ser solamente un catálogo de usos». Tomando en cuenta esta idea, era preciso atender al significado y, en consecuencia, producir una gramática de matices, que observara las variedades de la lengua española y tuviera en cuenta el concepto de norma, pero una norma de carácter policéntrico –no meramente española o madrileña como en la gramática tradicional– que se convierte entonces en una variable de la descripción.

Incluir la norma como variable en la descripción quiere decir que se tiene en cuenta que las construcciones gramaticales poseen forma, sentido e historia: unas nos pertenecen a todos, otras están limitadas a una comunidad o época; pero además que poseen prestigio o no, que pueden darse en un habla formal o coloquial, estar en la lengua oral y escrita o pertenecer a ambas, pertenecer a la lengua estándar o estar limitadas a cierto tipo de discursos: el científico, el periodístico, el infantil, el de los poetas.

Pero conjugar todos los elementos que deben ser tenidos en cuenta es, sin dudas, una ingente tarea. En cualquier caso, según apuntan los propios autores, se trató de considerar las interpretaciones que las Academias hacen de todos estos factores: el prestigio, las opciones morfológicas, los tipos de discursos y los niveles de lengua.

Si la norma tiene hoy un carácter policéntrico –es decir, no se puede presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de la lengua– y se convierte obligadamente en una variable para la descripción, ello fundamenta el carácter panhispánico del proyecto de la gramática; por cuanto se trata de describir, con la mayor cantidad de detalles posibles, las estructuras que son compartidas por los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social y de mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variedad, sea del español americano o del europeo. Se trata de encontrar la unidad en la diversidad y, al propio tiempo, mostrar separadas las opciones.

Los siguientes ejemplos extraídos muy rápidamente permiten mostrar la mayor riqueza de esta NGRAL, la inclusión de los diversos registros o estilos, y de los diferentes sociolectos. Más allá de las nuevas miradas y enfoques a los diversos temas está el reconocimiento de la unidad en la diversidad.

1. Resulta particularmente interesante el capítulo 3 de la Morfología, dedicado al número, sobre todo por su nivel de actualidad en cuanto a los plurales de las voces de origen no castellano, ya sean latinismos o préstamos de otras lenguas, el plural de los compuestos y las locuciones, el plural de los nombres propios y el de las abreviaturas. Y muy especialmente por el epígrafe destinado a las preferencias morfológicas o léxicas por el singular o por el plural.

Por razones obvias, en este epígrafe de las Preferencias... se van reconociendo de manera particular las diferentes variedades del español: Así, al referirse a la alternancia del número en algunas locuciones, por ejemplo *a pie juntilla* (*juntillas*), se precisa que «en el español de los países americanos, es frecuente el plural en *poner las manos en el fuego* (por alguien); unas veces en alternancia con el singular (*la mano*), que es la variante mayoritaria en el español europeo». El ejemplo allí colocado es del uruguayo cubano Daniel Chavarría, Premio Nacional de Literatura de este año: «Sí, pero también pondría las manos en el fuego por esa muchacha; no se la imaginaba capaz de un perjurio» (Chavarría. *El rojo en la pluma del loro*).

2. En el capítulo dedicado a la derivación nominal se explica que el sufijo –ón, heredero del latino, io, ionis, forma sustantivos derivados de verbos: *apurón*, *bajó*. Y luego de ofrecer una amplia relación de estos sustantivos, se dice: «cabe agregar *machucón* –de machucar, ‘golpear’, que significa ‘pisotón’ en Nicaragua, pero ‘cierto lance del béisbol’ en Cuba–».

3. Para hacer referencia a las irregularidades verbales se examinan registros del habla popular, al reconocer que en algunos países pertenecientes a las áreas andina y caribeña se encuentran usos no diptongados, como por ejemplo: *frego*, por *friego*, *restrego* por *restriego* o *apreta* por *aprieta*.

4. Aunque a veces se señala que una expresión no es correcta, en general se usan expresiones como *Se prefieren*: «Se prefieren en el español de hoy las variantes en femenino: *aquella ave*, *aquella agua*». Se habla de percepción de tendencias: «En el lenguaje de los textos escolares, en el periodístico, en el de la política, en el administrativo y en el de otros medios oficiales, se percibe una tendencia reciente –de intensidad variable según los países– a construir series coordinadas constituidas por personas que manifiestan los dos géneros: *a todos los vecinos y vecinas: la mayor parte de los ciudadanos y las ciudadanas, la voluntad de los peruanos y las*

peruanas». Y se emplea también la fórmula de *Se recomienda*: «Se documentan en ocasiones como femeninos, pero son casi siempre masculinos, y así se recomienda usarlos, los sustantivos: *aceite, avestruz, vinagre, tequila*».

Aun sin haber leído en profundidad esta obra hay que reconocer el esfuerzo, pero no es posible que una descripción gramatical analice con igual profundidad todos los tipos de variación lingüística que hoy se reconocen en la lengua española.

A propósito de esto Ignacio Bosque ha señalado que un hablante culto sabe cuándo una expresión carece de prestigio, lo que no significa que deje de usarla. Es el caso de la expresión «Voy a por...» de los españoles. La norma, pues, está en la propia lengua, está en el juicio de los hablantes⁸.

Desde luego que ello no significa que la Gramática sea un tratado de dialectología, pero se documentan muchos usos registrados y sus valoraciones, así como cuánto comparte cada hispanohablante con los demás.

RELACIÓN CON LAS RESTANTES OBRAS ACADÉMICAS

La NGRALE y la *Gramática descriptiva*. No habría tiempo para hacer un análisis detallado. La diferencia más importante es que la *Gramática descriptiva* reconoce no haber considerado el español de América por no disponer del tiempo necesario para ello.

La NGRALE y el *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Los objetivos solo coinciden en parte, pues la NGRALE enfatiza en la descripción, mientras que el DPD lo hace en la norma. Los objetivos de las obras solo tienen algunos puntos comunes. Se intentó mantener las marcas del DPD, pero ante los problemas que generaban, se decidió sustituirla por juicios normativos diversos, que ha permitido una gran matización en las apreciaciones. Así, por ejemplo, la NGRALE analiza cuestiones gramaticales sin repercusión normativa:

Si yo vendría: se recomienda evitar.

Nada más llegar (salir): frecuente en España, no en América.

Tengo viviendo diez años... (En América)

Yo se los dije (México, Argentina...) / *Yo lo dije a ustedes* (España).

No se incluyen marcas de incorrección, sino se indica gramaticalidad o agramaticalidad.

VERSIONES

Tomando en cuenta el problema del destinatario, y la voluntad de que la NGRALE pudiera llegar a todos los hispanohablantes, se han concebido tres versiones, de las cuales solo las dos primeras están publicadas ya.

⁸ Se toma en cuenta el concepto de variación social: REGISTROS O ESTILOS: coloquial, formal, habla espontánea, etcétera; SOCIOLECTOS: lengua culta, lengua popular; variedades lingüísticas que caracterizan a los grupos sociales en función de la edad, la actividad profesional, etcétera y el de variación geográfica e histórica.

La versión extensa o de referencia es aquella que hemos estado describiendo hasta ahora.

VERSIÓN MANUAL

La *Nueva gramática de la lengua española*, en su versión de *Manual*⁹ cuenta con 993 páginas. A cargo de su preparación estuvieron Julio Borrego Nieto, catedrático de la Universidad de Salamanca, quien se dedica al análisis sintáctico funcionalista y Ángela Di Tulio, catedrática universitaria argentina, quien ha trabajado en temas de gramática y de política lingüística; el coordinador general fue Salvador Gutiérrez Ordóñez, destacado gramático funcionalista asturiano, miembro de la RAE, quien trabaja sintaxis, semántica y pragmática en un modelo conjunto.

El *Manual*, tal como ha visto la luz, comprende 943 páginas de texto, y como apéndices la nómina de textos citados –como *Los pasos perdidos*, *El reino de este mundo* y *El Siglo de las Luces* de A. Carpentier, los *Estudios lingüísticos* de A. Alonso--; otro de Prensa y otras publicaciones periódicas citadas –*Granma*, *El Mundo*--; y un índice de materias y voces que remite a los capítulos, secciones, subsecciones o apartados

Ej: adjunto – 1.6. 2d: «Los complementos argumentales introducen información exigida o pedida por el significado de los predicados, mientras que los adjuntos son modificadores no seleccionados», como adjetivos calificativos, oraciones de relativo, modificadores preposicionales del N o del adjetivo, gerundios, ciertos adverbios.

antonomasia – 12.5.2d: «procesos de antonomasia, consistentes en usar un nombre común que, en un determinado entorno cultural, se entiende aplicado a un solo individuo»: el Maestro –diferente de arquetipos como una celestina–.

El contenido se compone de 48 capítulos.

El *Manual* posee un prólogo de cuatro cuartillas que destaca la continuidad de las obras académicas, y de las definiciones de gramática; la especificación de que la última Gramática académica data de 1931; la significación del *Esbozo...* como anticipo, que recibió críticas de las academias y la circunstancia de que se trabajó de conjunto durante muchos años; el carácter de obra colectiva y colegiada del *Manual*, cuyo texto fue aprobado en 2007 en el Congreso XIII de la Asociación de Academias en Medellín, Colombia.

Los principios básicos que aquí se sustentan, de forma abreviada, son los mismos aludidos para la versión amplia; a saber: pretende instituirse en una gramática de referencia, entendida esta como «descripción exhaustiva del idioma basada en citas textuales», y de síntesis, por ser más detallada y resumir las investigaciones recientes.

Exhibe la misma doctrina sobre la normativa: «La norma tiene hoy carácter policéntrico», «la valoración social de algunas construcciones gramaticales puede no coincidir en áreas lingüísticas diferentes», lo cual no excluye

⁹ RAE: *Manual de Gramática Española*, Asociación de Academias de la Lengua Española, Espasa, Madrid, 2010.

la cohesión lingüística del español; y destaca las implicaciones prácticas de estas ideas en cuanto a la necesidad de describir las estructuras compartidas en cuanto a forma, significado y estimación social, y presentar separadamente las variantes regionales.

Ello implica integrar la variación en las pautas que articulan con un mismo sistema lingüístico. Ej: -amen: maderamen, velamen. El paradigma de forma –amen de nombres colectivos ha sido ampliado mediante creaciones, unas veces humorísticas y otras vulgares: musulamen.

En resumen, como en la versión amplia, las recomendaciones que se hacen en el *Manual* no vienen dictadas por juicios etnocentristas o caprichosos, sino que toman en cuenta los juicios lingüísticos que los hablantes cultos llevan a cabo sobre la lengua, de cuyos usos tienen conciencia.

Vale destacar los objetivos que se reconocen para el *Manual*:

- Ofrecer recomendaciones normativas con el respaldo de las academias.
- Contribuir a que los hispanohablantes reflexionen sobre su propia lengua, tomen conciencia de sus posibilidades expresivas, de las estructuras lingüísticas que las caracterizan y de la riqueza patrimonial que supone su unidad y variedad.
- Contribuir a conservar ese patrimonio, ampliar el dominio del idioma, y ensanchar con ello la cultura y la formación integral de cada uno.
- Contribuir a la unidad del español.

Características del *Manual*

Cuenta con iguales capítulos que la versión amplia, pero con diferente orden por razones didácticas; los conceptos son semejantes pero dados de manera esquemática; incluye todo lo normativo, pero no todo lo teórico o doctrinal; asimismo se reduce la nómina de textos. Igual que allí, ahora solo se presenta morfología y sintaxis.

Se indican abreviaturas, y signos:

Ejemplo: VT vocal temática * agramaticalidad y voces reconstruidas.

PARTES DE LA GRAMÁTICA. UNIDADES FUNDAMENTALES DEL ANÁLISIS

Se inicia con un capítulo general sobre definición y partes de la Gramática: unidades fónicas, unidades morfológicas y unidades sintácticas, que incluye clases de palabras, grupos sintácticos, las funciones y la oración.

Ejemplo:

	unidades morfológicas	
	morfología flexiva	morfología léxica
Num. Gen. Pers. (cas.) mod. Asp. T.	derivación	
	sufij. prefij. parasínt.	

Son de interés conceptos tradicionalmente no trabajados como el de valencia –número de argumentos que exige un predicado–, diátesis –cada una de las estructuras gramaticales que permiten expresar los argumentos de un verbo y presentarlos de maneras diversas–, tópico –segmento destacado o desgajado de la oración, que aporta

información temática–, foco –segmentos remáticos que ponen de relieve cierta información en el interior de un mensaje–¹⁰, etcétera.

Trata primero los aspectos relativos a las unidades morfológicas, y luego la sintaxis –clases de palabras y grupos en que entran–. Aquí llama la atención el acercamiento al artículo, a la correferencia y las formas de tratamiento, y fenómenos poco estudiados en la Gramática tradicional como el voseo, el leísmo, laísmo y loísmo. No se emplea la nomenclatura de los tiempos verbales de Bello. El *Manual* revisa las funciones sintácticas: sujeto, CD, CI, complemento de régimen preposicional (*Depende de sus amigos, Opta por callarse*), atributo, CC (adjuntos) y a seguidas las funciones informativas, para concluir con las construcciones sintácticas fundamentales –oraciones, oraciones subordinadas– y conceptos a ellas asociados –modalidad, negación...–.

En resumen, como indica su prólogo, concilia tradición y novedad, con fundamentación teórica y ejemplificación suficientes; descripción y aparato conceptual; y juicios que nos permitan valorar lo apropiado de las normativas que propone.

La versión básica, aún en elaboración, tendrá un volumen de alrededor de 250 páginas en octavo. Pensada para el gran público, será fácilmente adaptable al ámbito escolar.

En resumen, esta Gramática se presenta como nueva porque es una obra colectiva y colegiada, exponente de la política lingüística panhispánica que la Academia Española y las veintiuna Academias americanas han estado impulsando desde hace más de un decenio; y porque toma en cuenta a Nuestra América y las variedades de lengua americanas.

En consecuencia, cuando la estudiemos, para lo cual un primer paso es la organización de este Seminario, nos va a ayudar a saber mucho más del qué y del cómo del idioma y bastante más del porqué.

¹⁰

Desde luego, estos conceptos aparecen también, con más detalles, en la versión amplia.

PROBLEMAS DEL GÉNERO Y EL NÚMERO

Dra. Marlen A. Domínguez Hernández

ÍNDOLE DE LA REVISIÓN

Al referirnos a los capítulos II y III de la *Nueva gramática de la lengua española*, no pretendemos hacer una presentación exhaustiva de sus contenidos —que para ello nada puede sustituir la lectura individual—, sino formular algunos problemas que allí están planteados, y hacerlo, en lo posible, en la confrontación con los conocimientos ya adquiridos por los lectores, de modo crítico, de manera que estas páginas sirvan de motivación para futuros acercamientos.

ASPECTOS COMUNES

En relación con los planteos que siguen las pautas a que estamos acostumbrados, si se observa el sumario de cada capítulo puede verse cómo se insiste en el carácter no marcado del masculino y el singular, en tanto términos de una oposición binaria que pueden abarcarla en su conjunto. En *El niño merece que se le atienda*, por ejemplo, niño puede aludir también al sexo femenino y al conjunto de todos los niños y niñas. También se aborda la cuestión de que el género del sustantivo se extiende a todo el grupo nominal en que se integra: *la mesa pequeña; ella es muy simpática; este cuarto capítulo; los libros eran suyos*. La concordancia, entonces, interesa como efecto del género en el grupo nominal y en cuanto a su utilidad para dilucidar aquel, cuando la terminación de la palabra no corresponde con el esperado: *el día claro*.

DIFERENCIAS DE BASE

La primera diferencia que cabe destacar, en relación con el modo tradicional de tratar el género y el número es que estas categorías no aparecen dentro de la sección destinada a las clases de palabras, sino en la de la morfología, que antecede a aquella, y donde se aísla el género y el número para darlos como entidades objeto de conocimiento por sí mismas, equiparables a la flexión verbal (*pongo*), la derivación (*sensatez*), la prefijación (*exalumno*) y la composición (*cejijunto*). Solo en segundo término se referirán a sus bases¹¹: sustantivo, pronombre, adjetivo.

DEFINICIÓN DE GÉNERO

El género es definido como una propiedad de carácter inherente, es decir, paradigmática, de los nombres y de los pronombres, en lo que comprobamos que en principio no se habla de los adjetivos, sino en cuanto a los

¹¹ Se denomina base léxica a la voz a la que se aplica algún proceso morfológico. Véase NGRALE, Introducción.

efectos que el género del sustantivo o pronombre produce en estos, así como en los determinantes, cuantificadores y otros. De modo que la definición de género, hasta aquí, no incluye ni a los adjetivos ni a los determinantes, por no ser inherente en ellos.

El tópico de que «el género sirve para diferenciar el sexo del referente» solo aparece en un segundo momento. En ese caso, vale preguntarse si el género gramatical aporta información semántica. Los ejemplos *alcalde/alcaldesa, yerno/nuera, profesor/profesora* nos indican que el género aporta información semántica en aquellos sustantivos cuyos referentes son seres animados, ya que allí suele diferenciar el sexo que les corresponde, aunque, como veremos, en estos tampoco lo hace de modo absoluto.

En los restantes casos como *el alta, la tarde, ese mito* el rasgo de género carece de interpretación semántica, lo cual nos lleva a preguntarnos cuál es su valor y si existe un morfema flexivo de género en español –dado que un morfema es una unidad de contenido y expresión–, entendido como segmento al que corresponde esa información morfológica.

MORFEMA FLEXIVO Y MARCA DE PALABRA

Si estos segmentos permiten diferenciar personas o animales de género diferente, su terminación genérica es informativa y por tanto es un morfema de género (*gallina, gato, sacerdotisa, hijo, jueza, leona*).¹²

Pero en los otros casos se atribuye a esas terminaciones el carácter de «marcas segmentales o marcas de palabras (*casa, libro, monte*), lo que las capacita para ciertos procesos fonológicos y morfológicos (*casona, librote, montecito*) sin convertirlas en depositarias de información genérica».

Como vemos, y tal como lo hace la NGRALE, cabría decir, al revés de como lo hemos hecho normalmente, que el sustantivo y el pronombre solo en ocasiones presentan marcas formales explícitas de género. Esto, desde luego, tiene consecuencias en la segmentación de estas unidades¹³.

El género como clasificador del sustantivo. El género es, por tanto, un elemento clasificador de los sustantivos de la lengua española en masculinos y femeninos. El neutro, presente en los demostrativos (*esto, eso, aquello*), en los cuantificadores (*tanto, cuanto, mucho, poco*) y en los pronombres personales (*ello, lo*), está ausente en los sustantivos. Por esto, y porque los modificadores de los neutros no se distinguen formalmente del masculino: *Eso es monstruoso. Mucho bueno. Aquello fue asombroso. Esto es cierto*, el neutro no se considera en la NGRALE un tercer género, sino «exponente de una clase gramatical de palabras que designan ciertas nociones

¹² A partir de su lectura, Luis Enrique Rodríguez nos hace notar que los morfemas de femenino que no son la –a nos plantean problemas. –ina, por ejemplo, se advierte claramente como morfo opuesto a –e en el par *héroe / heroína*. Sin embargo, la oposición *Papa / Papisa* ofrece dudas en cuanto a la segmentación del morfo de género femenino. En otros casos, como *actor / actriz*, cabría reducir el morfo femenino a –iz, que es el segmento que cambia, frente a la consideración tradicional de –triz.

¹³ La –a de *casa* o *cas-ona* no podrá ser interpretada como un morfema flexivo, pues no es depositaria de información genérica, sino una unidad que permite prever cierto proceso morfológico, en este caso de derivación apreciativa.

abstractas». Es muy interesante la idea de que, aunque las oraciones no tienen género, los pronombres que se refieren a ellas son necesariamente neutros: *¿Dijo que llamaría? No, no dijo **eso**. Aseguró que ella era la responsable, pero yo no **lo** creo.*

Esquemáticamente podríamos decir que el modo de expresar el género condiciona la clasificación de los sustantivos, del siguiente modo:

- Con marcas de palabra → sustantivos de referente inanimado → femeninos
 - masculinos
 - ambiguos
- sustantivos de referente animado
 - epicenos (masculinos o femeninos)

Los sustantivos sin morfemas flexivos de género, de referente inanimado, son masculinos (*libro*) o femeninos (*casa*).

Al no tener morfema de género, y no poder identificar propiamente la marca de palabra –a y afines con el femenino, y la marca de palabra –o con el masculino, cabe la pregunta de cómo determinar el género de los sustantivos que designan seres inanimados, sobre todo si no se cuenta con indicadores contextuales. La respuesta es que no existen principios gramaticales firmes, pero sí algunas tendencias tales como la coincidencia entre el género de los sustantivos y el de los hiperónimos que les corresponden y si son propios en función de la clase (*flor*: femenino, *dalia*: femenino; *moto*: femenino, *la Vespa*: femenino; *carro* – masculino, *el Mercedes*: masculino).

En el grupo de los sustantivos sin morfema flexivo de género se encuentran también los ambiguos en cuanto al género, que pueden aparecer en masculino o femenino designando la misma entidad. Sin embargo, generalmente existen diferencias estilísticas, de estrato social del hablante, dialectales u otras, relacionadas con el cambio de género (*el/la mar*, *el/la calor*, *el/ la lente*, *el/la arte*), por lo cual no puede decirse que son en realidad plenamente intercambiables.

Los sustantivos sin flexión de género de referente animado son los epicenos, que se refieren a personas o animales mediante un único género, sin que interese el sexo del designado (*la víctima*, *el miembro*, *la ballena*, *el colibrí*).

- Con flexión de género → sustantivos de referente animado

Los sustantivos con flexión de género, masculinos o femeninos según el sexo del referente, añaden un morfema que se opone a otro: *niño*, *niña*.

- Finalmente, existen dos tipos de sustantivos de referente animado que sufren cambios ellos mismos o sus determinantes y modificadores para expresar el género, con oposición:

- a. los comunes en cuanto al género, que no experimentan cambios en su forma y hacen explícito el género indirectamente a través de modificadores, cuantificadores y determinantes –la moción está en ellos–: *un artista, una artista*¹⁴;
- b. los heterónimos, que expresan el género por medio del uso de radicales diferentes para cada sexo: *yerno / nuera, padre / madre*.

Si formalizamos la clasificación tomando en cuenta la relación género/referente, podría resultar el siguiente esquema:

2 referentes 2 géneros	2 referentes 1 género	1 referente 2 géneros	1 referente 1 género
Radical → morfema E1 → morfema E2	Nombre (E1 y E2)	Det1 → Nombre E0 Det2 →	(Pro)N → E0
Radical → Radical E1 E2			
E1 Det1 ← (Pro)N E2 Det2 ←			

donde E1 y E2 representan los referentes de diferente sexo y E0 la única entidad referida; (Pro)N representa el nombre o pronombre, y Det cualquier elemento que debe el género del sustantivo y eventualmente el sexo del referente.

GÉNERO, CLASE GRAMATICAL Y SIGNIFICADO

Se hace notar que el cambio de clase gramatical asociada al género lleva aparejadas alteraciones del significado, o lo contrario:

Epícono: uso recto: *fiera* ‘animal’ *Eran devorados por fieras hambrientas* (no hambrientos);

usos metafóricos: ‘persona cruel o violenta’ *Vino hecho una fiera. Vino hecha una fiera.*

Común: ‘portento’: *Tu primo es un fiera. Tu prima es una fiera.*

A partir de un ejemplo como *La rata* (epícono) *asomaba su cola*, las transformaciones en comunes respecto al género: *Él es un rata/Ella es una rata* se desaconsejan por ser raras en los registros formales.

Igualmente, sustantivos comunes en cuanto al género (*liberal*) o epíconos (*asno*), dada la naturaleza estimativa o valorativa de predicados como *es un asno* o *es un liberal*, se clasifican como enfáticos, evaluativos o ponderativos cuando van antecidos de un relator (*el asno de Juan*).

A pesar de que se considera legítimo el valor no marcado del masculino, se insiste en que la interpretación genérica del masculino no depende únicamente de factores gramaticales, sino también contextuales o temáticos que favorecen este tipo de referencia: *Todos los Antonios que conozco...*, *Todos los Martínez*, *Los hombres que viven en este edificio...* Es así que una oración como *Los novios se fueron de vacaciones a la playa*, a pesar de presentar el indicador gramatical que permitiría identificar un uso genérico, no sería interpretada de este modo en una comunidad hispanohablante.

NORMAS, DISTRIBUCIÓN Y ESTIMACIÓN SOCIAL DE LOS SUSTANTIVOS CON DIFERENTE GÉNERO

Al tratarse de una gramática panhispánica, la NGRALE pone mucha atención en reflejar la variedad de normas, su distribución y su estimación social. Así, por ejemplo, *dinamo*, sustantivo clasificado como ambiguo en cuanto al género, lo tiene femenino en España (*la dinamo*) y masculino en la mayoría de América (*el dinamo*).

Se discute la presencia y aceptación de marcas de género que designan profesiones o actividades desempeñadas por mujeres (*soldada*, *abogada*, *árbitro*, *notaria*) u hombres (*modisto*, *amo de casa*, *azafato*)¹⁵.

La ausencia, poco uso o difusión irregular de sustantivos en –a para ciertos nombres de profesiones, ocupaciones o actividades se atribuye a tres causas: la connotación peyorativa que puede adquirir el homónimo (*sobrecarga*); factores morfológicos –por ejemplo, los sustantivos en –er son comunes en cuanto al género: *bachiller*, *ujier*– y factores sociales como la preferencia de las profesionales del ramo por la variante común (*la médico*).

Asimismo, se anota la preferencia actual en el lenguaje administrativo, político o periodístico por las formas desdobladas del tipo *los hombres y las mujeres*, *compañeros y compañeras*, *unos trabajadores y unas trabajadoras*, que contradicen el valor genérico del masculino, al considerarlo como un acto de invisibilización patriarcal de la mujer. Este fenómeno puede tener su origen en la heteronimia del par del tratamiento alocutivo *damas y caballeros*, pero no se recomienda más que para casos de este tipo, o de ambigüedad, pues su generalización viola el principio de economía del lenguaje.

Entre otros ejemplos de diferencias regionales comprobados pueden anotarse los siguientes: *yerna*, *ovejo*, *marimacho/marimacha*, *el mujerío*, *choferesa*, *tigra*, *ogra/ogresa*, *Pilarcita*, *Pilarín*.

¹⁵ En la NGRALE se desestiman formas como *soldada* ‘mujer militar sin graduación’, por coincidir su forma con otro sustantivo de la lengua ‘suelo, salario, estipendio’. Sin embargo, se acepta el par *perito/perita*, en el cual se da el mismo caso. Se considera, con razón, que el crecimiento paulatino, y el incremento del prestigio de las formas con moción genérica, relativas a oficios y profesiones tiene que ver con el desarrollo social y el acceso de las mujeres a estos cargos, lo que las irá imponiendo cada vez más sobre las comunes.

CONFRONTACIÓN CON SU ANTECEDENTE INMEDIATO

El antecedente más inmediato que podemos considerar para estos capítulos de la NGRALE es el 74 de la *Gramática descriptiva de la lengua española*, coordinada en su día por Ignacio Bosque y Violeta Demonte¹⁶, y que en 64 páginas aborda «La flexión nominal. Género y número» en la parte dedicada a la Morfología.

La manera de abordarlos, sin embargo, tiene otro modo de organización y diferente volumen¹⁷. Baste para darse cuenta repasar el sumario:

Consideraciones generales

La flexión de género (Introducción. Aspectos semánticos y pragmáticos del género. Aspectos formales de la flexión de género)

La flexión de número (Introducción. Aspectos semánticos de la flexión de número. Aspectos formales de la flexión de número)

Procesos morfofonológicos en la concordancia

y las primeras palabras de las «Consideraciones generales»: «Entre las diversas características de los nombres españoles, este capítulo pretende describir las que son relativas a la flexión». La discusión se realiza, entonces, desde el sustantivo, y se centra en la «arbitrariedad o motivación del género» y «la naturaleza semántica o formal de los factores que lo determinan».

Sin embargo, los indicios del modo en que se abordará el género –y el número, desde luego– en la NGRALE se encuentran allí: «el género de cualquier sustantivo español puede estar asociado tanto a su forma como a algunos de sus rasgos léxicos –significado, clase léxica, característica de su referente, etcétera–. Si bien solo el primer tipo de asociación queda ejemplificado en pares como *libra/libro*, y solo el segundo en *padre/madre*, ambos parecen manifestarse en otros pares del tipo *gato/gata*, por ejemplo». De esta consideración se parte para clasificar el género en semántico y formal. En la explicación de uno y otro pueden verse aspectos que ya hemos discutido en la NGRALE, pero que en la GDLE no se advierten de modo tan claro y demandan remisiones.

Otra ventaja de la NGRALE es ofrecer sistemáticamente el panorama de las variantes en las diferentes zonas hispanohablantes, el prestigio que tienen en cada dialecto o sociolecto, y las recomendaciones de formas preferentes, apropiadas para una función didáctica de la gramática, y que no se encuentran de esta manera en la descriptiva¹⁸. Sin embargo, la GDLE puede servir como obra complementaria por su voluntad de profundización y sus esquemas formales.

¹⁶ Ignacio Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.3, Espasa Calpe, Madrid, Madrid, 1999, p. 4845.

¹⁷ Los capítulos de la NGRALE abarcan casi 100 páginas; de ellas, 45 dedicadas al género y 52 al número.

¹⁸ Aunque hay algunas pistas, como la referida a las formas desdobladas (T. 3, 4867).

RESUMEN

El género –no el sexo– es un rasgo gramatical con implicaciones sintácticas, y eventualmente semánticas, que induce clasificaciones y subclasificaciones de los sustantivos, y que puede manifestar diferencias geolectales y sociolectales. Su determinación se produce a través de inferencias o de marcas flexionales –con oposición– o de palabras.

Sobre la base de los aspectos esenciales comentados en cuanto al género, podrán ustedes ahora plantearse y resolver creativamente, con el auxilio de la NGRALE, preguntas como estas:

Sobre la base de lo estudiado en el género podríamos resolver algunos problemas relacionados con el número:

1. ¿Cómo se define la categoría?
2. ¿Es una categoría informativa?
3. ¿A qué géneros se aplica el plural?
4. Mientras el género es inherente, el número está incardinado más claramente en los procesos sintácticos del idioma, ¿qué quiere decir eso?
5. ¿Cómo se expresa léxicamente la pluralidad?
6. ¿De qué formas un grupo nominal en singular puede denotar pluralidad?
7. ¿La formación de plural tiene alguna repercusión en el acento?
6. ¿Cuáles son las reglas generales de formación del plural?

En la NGRALE se aporta mucha información sobre compuestos y locuciones, nombres propios, abreviaturas, siglas, acrónimos y acortamientos, preferencias morfológicas o léxicas por el singular o el plural (singularia tantum –*sed, oeste*; pluralia tantum –*cerrar filas, atar cabos, andarse con rodeos...*), diferencia estilística o enfática entre el singular y el plural –cuando el plural no es informativo: *pantalones, tijeras, bigotes*–.

Se enfatiza en que la interpretación no informativa del plural se obtiene solo en ciertos contextos, especialmente los idiomáticos o semi-idiomáticos. Esta –uso de tijeras para designar un solo objeto, por ejemplo– desaparece cuando los sustantivos van acompañados de un cuantificador (*Tenía varias tijeras para costurera*). Tampoco es informativo el plural mayestático ni el de modestia.

Se hacen recomendaciones, como las formas invariables para los latinismos y otros extranjerismos, los nombres de marcas usados metonímicamente, etcétera.

El énfasis mayor se pone en que, a diferencia del género, el número no constituye una marca léxica que haya de asociarse individualmente con cada palabra.

LOS PRONOMBRES PERSONALES EN LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Dra. Marisela del Carmen Pérez Rodríguez

PREÁMBULO NECESARIO

Para quienes hemos analizado muestras de habla no peninsulares del español lo primero que salta a la vista con la lectura de la *Nueva gramática de la lengua española* es la variedad de ejemplos, derivada de la concepción panhispánica de esta obra, que reemplaza a la anterior *Gramática de la lengua española* (1931) y al *Esbozo de una Nueva gramática de la lengua española* (1973)¹⁹.

No obstante, más allá de la consideración de normas no peninsulares como legítimas, en el análisis de los pronombres se encuentran importantes diferencias entre la nueva obra y sus predecesoras. Para tratar de ilustrarlas partiremos de la definición de pronombre y la extensión del concepto, y nos centraremos finalmente en los pronombres personales, a los cuales se les dedica un amplio capítulo en el tomo I (Morfología)²⁰ de esta obra.

La comparación, que no pretende ser minuciosa, con el *Esbozo...*²¹ y la *Gramática* de Alarcos²², nos permitirá establecer algunos elementos básicos en la consideración de los pronombres, de manera de poder centrarnos finalmente en el tratamiento del tema en la *Nueva gramática de la lengua española*.

DEFINICIÓN

Una revisión, sin pretensiones de exhaustividad, pone de manifiesto que la definición etimológica ha cargado a los pronombres con un sino de reemplazo²³. Esa función de sustituto, que ya los gramáticos postalejandrinos, por ejemplo, Apolonio Díscolo, habían rechazado, o al menos, flexibilizado, ha permanecido en la tradición gramatical del español con mucha fuerza²⁴. Antonio de Nebrija²⁵ afirmaba: «Y llámase pronombre porque se pone en lugar de nombre propio; porque tanto vale 'yo' como 'Antonio', 'tú' como 'Hernando'».

¹⁹ Es importante tener en cuenta que después de este se publicaron otras dos obras: *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach, en 1994 y *Gramática descriptiva de la lengua española* (en 3 tomos), coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, en 1999.

²⁰ El capítulo XVI «El pronombre personal», pp. 1161-1268, nos permite adelantar alguna conclusión desde el propio título. Es el único dedicado a pronombre. El resto de las categorías que la tradición gramatical reconoce como pronombres –posesivos, numerales, etcétera– no incluyen el término pronombre.

²¹ RAE: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1982.

²² Alarcos Llorach, Emilio: *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1994.
Corominas, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, 1997.

²³ Este sentido ya estaba en el pronombre latino. De hecho, Joan Corominas sitúa la documentación del término *pronombre* en 1490, del latín *pronomēn*. (Corominas: 415).

²⁴ Andrés Bello consideraba que los pronombres no eran partes de la oración justamente por su carácter de sustitutos, bien del sustantivo, bien del adjetivo.

Unido a ello, la consideración de la función de los pronombres como parte central de su definición ha sido un aspecto en el que la tradición gramatical hispánica no ha tenido consenso. El propio autor de la primera gramática de la lengua española al referir que «los accidentes del pronombre son seis: especie, figura, género, número, persona, declinación por casos» mezcla elementos con función sustantiva y adjetiva, y de hecho fusiona los posesivos y los demostrativos con los personales.

Este sentido de considerar pronombres como una categoría susceptible de ser subdividida por tipos y funciones está presente en el *Esbozo de una Nueva gramática de la lengua española*. En esta obra se considera que «los pronombres constituyen en español una clase extensa de palabras dotadas de caracteres morfológicos y sintácticos, algunos de los cuales comparten con sustantivos y adjetivos, o exclusivamente con una de estas clases...»²⁶. Concomitante a estos rasgos será la función: «Unos funcionan exclusivamente como atributos, otros aparecen privados de esta función, otros funcionan indistintamente de una y otra manera».²⁷

Por otra parte, en el *Esbozo...* se reconoce el escaso contenido semántico de este grupo de palabras, como una propiedad no morfológica ni sintáctica, pero que sí tiene consecuencias de orden sintáctico. Sin embargo, se rechaza la noción de sustitución, pues el pronombre no siempre es un sustituto, de modo que la opción refrendada aquí conecta con los tradicionales términos *deixis* y *anáfora*.

La no aceptación, al menos, la no aceptación total de la sustitución aparece también en la *Gramática* de Alarcos Llorach, para quien lo más relevante es que la referencia léxica de este grupo de palabras está restringida a la mera mención de la persona. De hecho, este autor evita el empleo del término pronombre, y en su lugar presenta sustantivos personales, indefinidos, etcétera y adjetivos demostrativos, indefinidos, etcétera.

La *Nueva gramática...* retoma la idea de una referencia léxica restringida. En el capítulo general dedicado a partes y unidades de la gramática, se lee que «los PRONOMBRES son palabras que se usan para referirse a las personas, los animales o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar el contenido léxico que les corresponde (...)».²⁸

Evidentemente, los personales mantienen en esta obra su condición de verdaderos pronombres. La novedad está en que, al considerar los demás «tipos de pronombre» lejos de tratar de cerrar definiciones, aparecen dos conceptos fundamentales que aparentemente desdibujan fronteras entre las clases de palabras.

²⁵ Nebrija, Antonio de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, consultada en <http://www.antoniodenebrija.org/libro3.html#8>.

La Gramática de la lengua castellana ve la luz en 1492, año crucial en el que la lengua española cruzaría el Atlántico, no solo para quedarse, sino –y el enfoque panhispánico de la Nueva Gramática de la Lengua española es la mejor prueba de ello- para enriquecerse.

²⁶ RAE : *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, p. 202.

²⁷ Ídem.

²⁸ RAE: *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Espasa Libros, Madrid, 2009, p. 45.

Se trata de *agrupaciones transversales y rasgos cruzados*. En el primer caso se refiere a «grupos sintácticos que pueden resultar compatibles entre sí»²⁹, mientras que los rasgos cruzados son aquellas «particularidades no contradictorias entre sí que acercan clases sintácticas en principio diferenciadas». Esto tampoco es absolutamente nuevo. En la propia gramática se explica que algunos gramáticos, sin importarles los riesgos clasificatorios que tendría su decisión, convirtieron en transversales la clase de los pronombres. Efectivamente, pueden rastrearse en la tradición gramatical las nociones de pronombres sustantivos, pronombres adjetivos y pronombres adverbiales.

Queda así solucionado en la *Nueva gramática*... el tema de la extensión del concepto pronombre. Solo los personales son estrictamente pronombres. El resto, es decir, demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos e interrogativos, forma parte de al menos dos agrupaciones transversales, en las cuales comparten haces de rasgos cruzados.

LOS PRONOMBRES PERSONALES

El capítulo dedicado en el primer volumen a los pronombres personales examina esta clase de palabras prácticamente desde todos los puntos de vista. En primer lugar, se tienen en cuenta las distinciones morfológicas básicas, a saber, concepto de persona, género y número. Además, se presentan otras distinciones morfológicas, se analizan los reflexivos y los recíprocos. Se dedica un acápite a la correferencia y varios a los átonos: sintaxis de los átonos –enclisis y proclisis–; leísmo, laísmo y loísmo; alternancias en la posición de los átonos; posición de los átonos en estructuras complejas y duplicación de los pronombres átonos. Finalmente dos últimos acáptes son dedicados a las formas de tratamiento.

EL PRONOMBRE PERSONAL Y EL CONCEPTO DE PERSONA

Desde la definición misma dada en el primer capítulo se considera que los pronombres personales constituyen unidades deícticas porque designan a los participantes en el discurso, rasgo compartido con los posesivos. Otra propiedad que se les atribuye es la de ser elementos definidos, propiedad que comparten con los artículos determinado y con los nombres propios. En este acápite se insiste en que ni unos ni otros son sustitutos, pues ambos constituyen recursos designativos unívocos.

Se examina el concepto de persona para los estudios gramaticales, fundamentalmente desde tres puntos de vista: el de la lengua común –por oposición a animal o cosa–, los participantes en el discurso, y la persona de la flexión verbal.

Se hace un análisis de frases con valor de primera persona en el discurso: *servidor/a, el abajo firmante*, etcétera, todas ellas con verbo en tercera persona: *Conste de entrada que el abajo firmante no habla como fan del grupo, sino como simple amante de la música* (Vanguardia [Esp.] 22/11/1994).³⁰

Más aún, se incluyen valoraciones sobre la extensión de algunos de estos elementos, como *menda y menda lerenda*, en decadencia. Igualmente encontramos referencias pragmáticas sobre el indefinido *uno*, que designa en la lengua conversacional al que habla; sobre *usted*, que en su tránsito desde vuestra merced perdió algunas de las propiedades que tenía como grupo nominal; sobre el desplazamiento de sentido de unas formas pronominales a otras, por ejemplo, pronombre de tercera persona con valor de segunda.

Se documentan variables morfológicas de los pronombres, especialmente a partir del cruce entre la flexión de la primera persona del plural y los pronombres átonos correspondientes, como en *estábanos*.

Otro aspecto importante en este acápite es la consideración de los conglomerados, asociados generalmente en la gramática tradicional con la función de complemento circunstancial de compañía. Son considerados en esta obra como pronombres personales, a los que han sido asimilados tradicionalmente, pero se aclara que en sentido estricto no lo son, puyes contienen una preposición. La prueba es que pueden coordinarse con grupos nominales: *¡Castillo! ¡Dorantes! Venid conmigo y cincuenta peones*. Sanchis, *Naufraños*.³¹

GÉNERO Y NÚMERO EN LOS PRONOMBRES PERSONALES

La clasificación de los pronombres personales atendiendo al género lleva al establecimiento de seis clases: masculinos; femeninos; neutro; sin distinción entre masculino y femenino; sin distinción entre masculino, femenino y neutro; sin distinción entre masculino y neutro.

Parece oportuno destacar dos aspectos: la consideración, para nada novedosa en esta obra, pero cada vez más necesaria, de que el masculino es el género no marcado y que, por lo tanto, puede usarse para designar grupos formados por hombres y mujeres; y la inclusión de ello en el paradigma de los pronombres personales, criterio no siempre aceptado sin reservas en los estudios más recientes por su cercanía con el demostrativo. La nueva gramática reconoce la alternancia de esta forma con eso o con esto, pero aclara que no hay una asimilación total, pues ello no ejerce función de complemento directo. Como propiedad sintáctica de los pronombres personales aparece el rechazo de los adjetivos, con la excepción de frases como *dichoso tú, muy astuto él*³², aunque se aclara que estas construcciones no contienen adjetivos modificadores, sino predicados de cláusulas absolutas.

Aparece también un exhaustivo análisis de las expresiones de tratamiento como *su alteza, su excelencia*, cuyo tratamiento en la lengua actual difiere de la antigua, pues en la actualidad la concordancia se establece en

³⁰ Ibídem, p. 1163.

³¹ Ibídem, p. 1166.

³² Ibídem, p. 1171.

femenino si los sintagmas designan mujeres y en masculino, si designan hombres: *Su Majestad estaba recostado en un diván y yo de pie ante él.*³³

El reconocimiento de la existencia del número gramatical, que interviene en la concordancia, y del número designativo, de naturaleza léxica, lleva a la consideración del plural mayestático y el plural de modestia, en los cuales no existe correspondencia entre ambos aspectos: se designa a un solo individuo con una forma gramatical de plural.

El análisis de la categoría gramatical de número permite la división de los pronombres personales en tres grupos: singular, plural, sin distinción de número. Como en aspectos ya mencionados, la *Nueva Gramática* ofrece en este sentido consideraciones sociolingüísticas y pragmáticas, entre las que cabe señalar el plural sociativo, y la interpretación genérica de las formas de primera persona del plural y de la segunda del singular. Se aclara que el llamado uno inespecífico de la tercera persona del plural no se extiende a los pronombres, y que la interpretación genérica requiere activadores de genericidad, es decir, elementos que propician esa interpretación genérica como los tiempos imperfectivos, especialmente el presente: *Si vives en esta ciudad, no tienes tiempo para nada.*³⁴

OTRAS DISTINCIONES MORFOLÓGICAS

Las distinciones de caso permiten establecer seis grupos de pronombres personales: caso nominativo o recto, caso preposicional u oblicuo, caso acusativo, caso dativo, sin distinción entre acusativo y dativo y sin distinción específica de caso. Queda claro que los rasgos de caso que muestran en la actualidad algunos pronombres no coinciden enteramente con los que poseían en latín.

Atendiendo a la tonicidad, los pronombres se dividen en tónicos y átonos. Se analizan exhaustivamente las formas átonas cuyo entorno da lugar a formas reflexivas. Los verbos que la gramática tradicional agrupa bajo el rubro de reflexivos de forma son tratados aquí como pronominales, aunque con el mismo concepto: aquellos en los que los morfemas *me*, *se*, *te*, etcétera, no desempeñan funciones sintácticas. De igual forma se analizan los recíprocos, que desde el punto de vista sintáctico constituyen un grupo de los reflexivos.

LOS REFLEXIVOS Y LOS RECÍPROCOS

Más allá de las consideraciones generales establecidas en el acápite reseñado anteriormente, a estos aspectos se le dedican sendos acápites. En el primero de ellos se explicita que el pronombre indefinido uno no pertenece al paradigma de los pronombres personales, pero se asimila indirectamente a ellos, y admite usos reflexivos: *Yo creía que leer lo que escriben sobre uno era más o menos como mirarse a uno mismo y no en el espejo.*

³³ Idem.

³⁴ Ibídem, p. 1175.

(Cortázar, *Armas*).³⁵ Como en ocasiones anteriores, abundan consideraciones de orden sociolingüístico en el análisis de las discordancias de reflexividad en la lengua hablada y de la variación en las construcciones reflexivas con haber que, entre otros aspectos.

Se especifica que para la interpretación reflexiva con el pronombre tónico no basta con establecer la concordancia adecuada con el antecedente, se precisan además ciertas condiciones léxicas: *Siempre habla de él/ Siempre sueña con él*. La primera de estas oraciones favorece la interpretación reflexiva mientras que la segunda la rechaza, pues no es posible asumir que existe correferencialidad.

El acápite dedicado a los recíprocos comienza con una interpretación que excede la que ha recibido este tipo de verbos en la gramática tradicional. La definición que aquí aparece está fuertemente conectada con la gramática funcional, a partir de la consideración de que el proceso del que habla se desdobra entre los que participan en él, de forma que cada uno de los participantes se interpreta como agente. Esto da lugar en algunos casos a un proceso bidireccional, y en otros, a uno multidireccional.

Además, se explica que la reciprocidad no siempre es estricta desde el punto de vista semántico, aunque ello no obstaculiza su consideración desde el punto de vista morfosintáctico: *Las hojas de los árboles se tocaban*.³⁶ De igual forma, tampoco existe una correspondencia absoluta entre lo semántico y lo sintáctico en las llamadas configuraciones lineales, predicados que imponen una organización temporal o espacial a sus argumentos: *Las muñecas rusas suelen estar unas dentro de otras*.³⁷ Por supuesto, la pequeña está dentro de la más grande, pero no a la inversa.

LA CORREFERENCIA

La correferencia está estrechamente relacionada con las relaciones anafóricas y catafóricas examinadas con detenimiento en este acápite. Se explica la concordancia parcial y el rasgo gramatical de determinación o definitud, entre otros aspectos.

LOS ÁTONOS: SINTAXIS DE LOS ÁTONOS (ENCLISIS Y PROCLISIS); LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO. ALTERNANCIAS EN LA POSICIÓN DE LOS ÁTONOS. POSICIÓN DE LOS ÁTONOS EN ESTRUCTURAS COMPLEJAS Y DUPLICACIÓN DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS

Varios acápites se dedican a estos aspectos, considerados acaso como ningún otro en este capítulo, desde las variaciones diastráticas, diafásicas y diatópicas. No obstante, el primer aspecto analizado tiene que ver con la distinción terminológica. Se explica que en la lingüística actual son denominados *pronombres clíticos* o *clíticos*, solamente. Se explica que se aceptará la primera de las denominaciones, es decir, la de *pronombres clíticos*,

³⁵ Ibídem, p. 1187.

³⁶ Ibídem, p. 1200.

³⁷ Idem.

pero no la segunda, pues los elementos clíticos pueden ser además de pronombres, adverbios, conjunciones, u otras clases de palabras.

Se documentan algunos verbos en los que los pronombres clíticos no tienen contenido semántico claro: *arreglárselas, montarla, armarla, emprenderla a golpes, habérselas, dárselas de listo*.³⁸

Aparece también un análisis desde la perspectiva de la historia de la lingüística, referido a la corrección e incorrección de leísmo, laísmo y loísmo. Como en el resto de la obra, además de registrar usos de la lengua conversacional, se documentan también las apariciones en la lengua literaria.

Esta obra ofrece perspectivas novedosas: el leísmo a partir de la consideración de la dualidad ¿leísmo o alternancia de régimen?: *Pero nadie le cree, porque Esperanza no ha dicho una sola palabra desde que llegó (Dou, Luna)/Todos saben que está loca. Diga lo que diga nadie la creerá*. (Miralles, Motín)³⁹; leísmo con presencia de complemento predicativo: *Le eligieron/Le eligieron alcalde*⁴⁰; variación en el esquema morfosintáctico de algunos verbos a partir de variaciones semánticas –los verbos *aburrir, agradar, cansar, divertir, fascinar, impresionar, molestar, preocupar*: si expresan acción voluntaria admiten pronombre acusativo, mientras que si la percepción como causa externa favorece el empleo del pronombre dativo–⁴¹.

Respecto al orden de los átonos, se considera que puede estar relacionado con aspectos pragmáticos. Por ejemplo, entre *No por ser ello molesto dejaré de decirlo* y *No por ser ello molesto lo dejaré de decir* se considera que la anteposición favorece la interpretación de lítote o atenuación.⁴² Abundan también explicaciones relacionadas con variaciones dialectales, como en el doblado pronominal y nominal.

LAS FORMAS DE TRATAMIENTO

Los tres últimos acápites del capítulo dedicado a los pronombres personales corresponden a las formas de tratamiento. Si bien se aceptan en esta obra la mayoría de los términos acuñados por la tradición gramatical, se establecen algunas precisiones terminológicas importantes, a saber, preferencia por la expresión *trato de familiaridad* sobre *trato de confianza*, *tratamiento simétrico o recíproco* no siempre identificable con *trato entre iguales*, entre otras.

No solo se documentan las formas del español general. Como ocurre en el resto de esta obra, la proyección panhispánica enriquece y actualiza el tratamiento de cada aspecto: *Sí, las mujeres (y los hombres) de los pueblos aislados de las montañas mexicanas hablan un purísimo español del siglo XVI, como si la lengua allí hubiese*

³⁸ Ibídem, p. 1212.

³⁹ Ibídem, p. 1217.

⁴⁰ Ibídem, p. 1220.

⁴¹ Ibídem, p. 1222.

⁴² Ibídem, p. 1234.

sido puesta a congelar y Herme –decidí abreviarla- abundaba en «su merced» y «mercar» y lo mesmo y mandinga y mandado –para limitarme a sus emes– (Fuentes, Compañía).⁴³

Entre otros aspectos, el tuteo y el voseo son estudiados ampliamente, no solo desde una perspectiva sociolingüística, sino también desde una perspectiva histórica.

Además de las formas de tratamiento pronominales, se analizan los sustantivos y grupos nominales. Como en el resto de la *Nueva gramática de la lengua española*, el exhaustivo análisis se apoya en numerosos ejemplos, tanto de la lengua coloquial como de la lengua literaria, tanto de la actualidad como de siglos anteriores, y por supuesto, de un lado y otro del Atlántico. Por ello quizás no resulte del todo desacertado afirmar que a esta obra «hay que decirle usted».

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DEL VERBO EN LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Msc. Luis Enrique Rodríguez Suárez

De los 48 capítulos de que consta la obra, 8 están dedicados al verbo. De las 3 715 páginas de la Gramática, 756 las ocupa el verbo, de donde puede inferirse el espacio y la importancia que a esta categoría gramatical se le concede.

A continuación presentamos, en muy apretado resumen, una selección de aspectos que, vinculados fundamentalmente a la flexión verbal, resultan relevantes, sobre todo por contrastar –bien radicalmente, bien en importantes matices– con la obra de la propia RAE que la precede: el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, así como con el *Manual de gramática española*, de Otilia de la Cueva.

RAÍZ (RADICAL o BASE LÉXICA): segmento portador del contenido semántico

MORFEMAS FLEXIVOS: -NP: establecen la concordancia de número y persona con el sujeto

-TM: expresan las nociones de ‘tiempo’, ‘modo’ y ‘aspecto’⁴⁴ que corresponden al evento.

Así, la segunda persona del singular *mirabas* en *Mirabas por la ventana* informa que la persona que realiza la acción de mirar es el destinatario del mensaje; los rasgos de número –singular– ponen de manifiesto que se trata de un individuo, en lugar de varios; los de tiempo y aspecto –imperfecto o copretérito– informan que la acción de mirar se realiza en el pasado, y también que se percibe como proceso en curso; los de modo –indicativo– expresan que esa acción se enuncia, en lugar de presentarse subordinada a un entorno modal, irreal o virtual. Los rasgos de número y persona aportan informaciones que afectan al sujeto, mientras que los demás precisan ciertos aspectos del suceso o de la situación a la que se hace referencia.⁴⁵

DESINENCIA: conjunto de segmentos flexivos que el verbo manifiesta

- presentación en forma unitaria: mir- ábamos
raíz desinencia

- presentación en forma desdoblada: mir á ba mos
raíz vt tm np
(mir-á) ba mos
tema tm np

⁴⁴ Se concibe en un sentido amplio la categoría de tiempo, de forma que abarque también la de aspecto. En un primer momento, como se puede observar, no se incluye la vocal temática (VT), pero más adelante sí.

⁴⁵ Cfr. RAE: «La flexión verbal» en *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Espasa Libros, Madrid, 2009.

Esta consideración de la desinencia «desdoblada» en morfemas diferenciados ha de suponer que tales segmentos pueden no tener realización fonológica o bien que han de estar representados por morfemas vacíos o nulos –el morfo cero, en nuestra tradición terminológica–. «Este problema ha dado lugar a diversas segmentaciones que difieren de forma considerable, lo que convierte la identificación de estas unidades en una cuestión muy polémica».

Algunos ejemplos:

Cuando la desinencia está integrada por una sola vocal (cant-o), existen varios análisis posibles:

1- La vocal -o representa una AMALGAMA de los tres segmentos, por tanto, la suma de tres informaciones

cant-	o
raíz	vt-tm-np

2- La vocal -o representa solamente TM y NP, con exclusión de la VT

cant-	o
raíz	tm-np

3- La VT carece de expresión fónica

cant -	Ø	o
raíz	vt	tm-np

4- La vocal -o representa solo el segmento TM

cant -	Ø	o	Ø
raíz	vt	tm	np

5- La vocal -o representa solo el segmento NP

cant -	Ø	Ø	o
raíz	vt	tm	np

6- La vocal -o representa la VT (Otilia de la Cueva)

cant -	o	Ø	Ø
raíz	vt	tm	np

Otros criterios dan lugar a segmentaciones como las siguientes:

cant- á ba mos
raíz vt tm np

cant- Ø áb a mos
raíz vt t am np

cant- áb a mos
raíz t am np

cant- á b a mos
raíz vt t m np

Algunos criterios solo tienen validez en una determinada cantidad de oposiciones. Así, por ejemplo, la oposición contenidista presente de indicativo/presente de subjuntivo en el par cantAmos/cantEmos se expresa morfológicamente por la oposición A/E. Sin embargo, esa misma oposición formal (A/E) se corresponde con otra oposición contenidista en el par cantárAmos/cantáremos; es decir, con la oposición pretérito de subjuntivo/futuro de subjuntivo.

En la NGRE se efectúa un estudio muy detallado de la vocal temática, de su comportamiento en los distintos tiempos y modos en lo que al acento, la omisión y la diptongación se refiere, y ello en cada una de las conjugaciones. Asimismo se desarrolla un cuidadoso análisis del papel desempeñado por la vocal temática en la derivación y en la composición:

Aunque algunos sufijos se adjuntan directamente a las raíces de las tres conjugaciones sin presencia de la VT —como en llorón, respondón, gruñón—, existen otros que solo se agregan a verbos de ciertas conjugaciones, sobre todo de la primera, muestren o no expresamente la VT que las caracteriza, como en –(a)je (abordaje, marcaje); –(a)nza (variante del sufijo –ncia: alabanza, ordenanza, venganza); –ato (asesinato, mandato); –azgo (hallazgo, hartazgo); –oso (afrentoso, resbaloso).

Derivación nominal:

Raíz 1ra. conj.	vt	sufijo	Raíz 2da. conj.	vt	sufijo	Raíz 3ra. conj.	vt	sufijo
obr-	-a-	-dor	vend-	-e-	-dor	fing-	-i-	-dor
pod	-a-	-dera	ra-	-e-	-dera	par-	-i-	-dera
cas	-a-	-dero	prend-	-e-	-dero	sub-	-i-	-dero

resbal-	-a-	-dizo	ca-	-e-	-dizo	escurr-	-i-	-dizo
salpic-	-a-	-dura	torc-	-e-	-dura	añad-	-i-	-dura
dedic-	-a-	-torio				defin-	-i-	-torio
vag-	-a-	-ncia	dol-	-e-	-ncia	reg-	-e-	-ncia
agob-	-a-	-nte	absorb-	-e-	-nte	dirig-	-e-	-nte
trab-	-a-	-zon	com-	-e-	-zon			

Composición nominal:

Raíz 1ra. conj.	vt		
cuent-	-a-		
		+ hilos	¿ cuentahilos
Raíz 2da. conj.	vt		
corr-	-e-		
		+ calles	¿ correcales
Raíz 3ra. conj.	vt		
cumpl	-e-		
		+ años	¿ cumpleaños

En lo referente a las categorías de TM y de NP y su representación morfológica, conviene establecer un paralelo entre el *Esbozo...* y la NGRLE, por una parte, y entre esta y el *Manual de Gramática Española* de Otilia de la Cueva, sobre todo con vistas a determinar cuáles son las innovaciones que en este terreno introduce la NGRLE. La segmentación de los morfemas de NP en todos los tiempos y modos coincide en los tres libros, salvo en el pretérito de Indicativo, donde se introducen importantes diferencias en la segunda persona del singular, y en la segunda y tercera persona del plural, tanto en lo referente al morfema de NP, como al de TM:

PRETÉRITO DE INDICATIVO

NGRLE OTILIA

am-Ø-é-Ø

am-á-ste-Ø am-á-Ø-ste

am-Ø-ó-Ø

am-á-Ø-mos

am-á-ste-is am-á-Ø-steis

am-á-ro-n am-á-Ø-ron

RESTANTES TIEMPOS

1ra persona singular Ø

2da persona singular -s

3ra persona singular Ø

1ra persona plural -mos

2da persona plural -is

3ra persona plural -n

En la consideración de los morfemas de VT y de TM, las diferencias son en múltiples ocasiones más radicales.

Así por ejemplo:

PRESENTE DE INDICATIVO

NGRLE OTILIA

ám-Ø-o-Ø ám-o-Ø-Ø

ám-Ø-Ø-o

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

NGRLE OTILIA

ám-Ø-e-Ø ám-e-Ø-Ø

ám-Ø-e-s ám-e-Ø-s

ám-Ø-e-Ø ám-e-Ø-Ø

am-Ø-é-mos am-é-Ø- mos

am-Ø-é-is am-é-Ø- is

ám-Ø-e-n ám-e-Ø- n

FUTURO DE INDICATIVO

NGRLE

OTILIA

am-a-ré-Ø

amar-é-Ø

am-a-rá-s

amar-á-s

am-a-rá-Ø

amar-á-Ø

am-a-ré-mos

amar-é-mos

am-a-ré-is

amar-é-is

am-a-rá-n

amar-á-n

El paradigma del pospretérito es semejante, con el morfema -ría- como marca de TM.

El cambio efectuado en la segmentación del futuro y el pospretérito de indicativo repercute notoriamente en el análisis de las irregularidades de estos dos tiempos, en la medida en que formas verbales que eran irregulares en su raíz, ahora lo son en su desinencia: pondré: pondr-é vs pon-dré) o en ambas: haré: har-é vs ha-ré:

pondré: pon(e)dr - é vs pon - (e)dré)

haré: ha(ce)r - é vs ha(c) - (e)ré

A continuación unos datos estadísticos sumamente interesantes:

Conjugación	Verbos desusados, anti- cuados o poco usados		Verbos de uso actual		Total
	Regular	Irregular	Regular	Irregular	
	15,46 %	0,44 %	66,60 %	5,88 %	88,38 %
-er	1,85 %	0,26 %	0,80 %	2,75 %	5,66 %
-ir	1,85 %	0,14 %	2,29 %	1,68 %	5,96 %
Total	19,16 %	0,84 %	69,69 %	10,31 %	100 %

Aproximadamente el 90 % de los verbos españoles pertenecen a la primera conjugación. Se trata, además, del único modelo productivo, pues a él se ajustan casi todos los verbos que se crean mediante procesos de derivación –con los sufijos –ar, -ear, -izar, -ificar– y de parasíntesis. Los verbos de la segunda conjugación son poco productivos y no se forman nuevos derivados con los verbos de la tercera conjugación.

Al subsistema de los verbos irregulares, se añaden en la NGRLE algunos de los que integran el paradigma de los verbos vocálicos, es decir, aquellos verbos que poseen raíces terminadas en vocal, como actu-ar, aire-ar, anunciar, averigu-ar, ca-er, cre-er, desvi-ar, inco-ar, le-er, o-ír y sonre-ír. La complejidad de estas irregularidades, el detalle con que son tratadas y el poco espacio de que disponemos nos obligan a limitarnos a algunos ejemplos ilustrativos de un punto de vista novedoso en relación con la tradición gramatical.

Es así que formas como le-yendo, le-yó, le-yeron, ley-ese o crey-endo, crey-ó, crey-eron, crey-ese, consideradas hasta hace poco regulares e incluidas dentro de las formas que presentaban cambios ortográficos que no constituían irregularidad, ahora se clasifican como irregulares. Se argumenta que «estos verbos no presentan la vocal –i característica de los verbos cuya raíz termina en consonante: temi-endo, tem-ió, temi-eron, tem-iese. [...] En esta gramática se considera, en cualquier caso, que estos verbos son irregulares, ya que, aunque el proceso descrito pueda ser explicado mediante los principios de la fonología diacrónica, el paradigma de estos verbos contiene alternancias ortográficas y articulatorias que la mayor parte de los hablantes sienten como impredecibles a partir de las reglas morfológicas generales del español».

Otra irregularidad propia de los verbos vocálicos es la que consiste en la alternancia entre hiatos y diptongos, bien en la raíz, bien en la desinencia verbal. Así, por ejemplo, un verbo como ais.lar presenta diptongo en ais.la.mos, pero hiato en a.ís.la. Algo semejante ocurre con verbos como evacuar, adecuar o licuar donde «la posición que en ellos ocupa el acento no es predecible a partir de los principios generales de la conjugación (e.va.cú.o/e.va.cuo; .de.cú.o/a.de.cuo; li.cú.o/li.cuo). Razones etimológicas llevaron a mantener como correctas las formas diptongadas, pero las formas con hiato han ido progresando por asimilación con el patrón acentual mayoritario en estos verbos y se consideran hoy correctas. Se aceptan, pues, tanto adecuo y evacuo como *adecúo* y *evacúo*. Algunos admiten diferentes pautas de silabificación: ba.lan.ceár/ba.lan.ce.ár, «nótese que en el primer caso se forma un diptongo con dos vocales abiertas, si bien la /e/ tiende a cerrarse en /i/ en estos diptongos».

Los verbos defectivos. Se llaman defectivos los verbos que presentan una conjugación incompleta, es decir, los que forman paradigmas en los que se omiten, por diversos motivos, algunas formas flexivas. La defectividad no es incompatible con las otras irregularidades que se describieron en los apartados anteriores, por lo que algunos verbos son irregulares tanto por mostrar un paradigma defectivo, como por sufrir alternancias vocálicas –llover frente a llueve– o consonánticas –amanecer frente a amanezco–.

soler es verbo defectivo en la medida en que se emplea en perífrasis de infinitivo de sentido imperfectivo, por lo que solo se conjuga en presente de indicativo y subjuntivo y en copretérito y antepresente. Obsérvese lo anómalo de solerás, soleríamos y solieron, por citar solo unos ejemplos -anomalía que se suele explicar como efecto del desajuste que se produce entre la imperfectividad de soler y la perfectividad del pretérito de indicativo.

El verbo abolir se ha considerado en la tradición gramatical defectivo, pero en la actualidad se documenta su utilización en todas sus formas. Su conjugación es regular, no sujeta, por tanto, a diptongación –yo abolo, no

*yo abuelo-. Los textos muestran que se usa con mucha mayor frecuencia cuando sigue a la raíz la vocal temática -i-, como en Se abolían la Diputación Provincial y los ayuntamientos electivos, lo que no impide que se pueda utilizar en otras formas: «Los nuevos poderes abolen la soledad por decreto».

Por último, vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que la NGRLE, en su afán integrador, incluye, por vez primera, en el paradigma de la conjugación verbal algunas de las variantes del español americano, incluso de la modalidad voseante. Buena muestra de ello es el siguiente cuadro, donde se incluyen las formas vos, usted y ustedes, generalmente ausentes parcial o totalmente:

número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente de indicativo
Singular	1ra.	yo	amo
	2da.	tú/vos	amas/amás
	3ra.	usted	ama
Plural	1ra.	nosotros/as	amamos
	2da.	vosotros/as	amáis
	3ra.	ustedes	aman

Así como el siguiente, donde se resume el panorama voseante americano.

Distribución de las formas del voseo por países								
	Indicativo					Subjuntivo		Imperativo
	Presente	Copret.	Pret.	Futur.	Pospret.	Presente	Pret.	
Argentina	amás temés partís		amaste(s) temiste(s) partiste(s)			amés temás partás		amá temé partí
Paraguay	amás temés partís		amaste(s) temiste(s) partiste(s)			amés temás partás		amá temé partí
Uruguay	amás		amaste(s)			amés		amá

	temés partís		temiste(s) partiste(s)			temás partás		temé partí
Chile	amái(s)	amabai(s)	amaste(s)	amarí(s)	amaríai(s)	amí(s)	amarai(s)	
	temí(s)	temíai(s)	temiste(s)	temerí(s)	temieríai(s)	temái(s)	temierai(s)	
	partí(s)	partíai(s)	partiste(s)	partirí(s)	partieríai(s)	partái(s)	partierai(s)	
Perú	amás		amastes	amarás				amá
	temís		temistes	temerís				temé
	partís		partistes	partirís				partí
Bolivia	amái(s)/					amés		amá
	amás							
	teméi(s)/					temás		temé
	temés							
	partí(s)/					partás		partí
	partís							
Ecuador	amás/			amarís				amá
	amái(s)							
	temés/			temerís				temé
	temís(s)							
	partís/			partirís				partí
	partí(s)							
Colombia	amás		amaste(s)/			amés		amá
			amate(s)					
	temés		temiste(s)/			temás		temé
			temite(s)					
	partís		partiste(s)/			partás		partí
			partite(s)					
Venezuela	amái(s)/		amaste(s)/	amaréi(s)/		amés		amá
	amás		amate(s)	amarés				
	teméi(s)/		temiste(s)/	temeréi(s)/		temás		temé

Guatemala	temés		temite(s)	temerés				
	partí(s)/		partiste(s)/	partiréi(s)/		partás		partí
	partís		partite(s)	partirés				
	amás		amaste(s)			amés		amá
	temés		temiste(s)			temás		temé
El Salvador	partís		partiste(s)			partás		partí
	amás		amaste(s)	amarés		amés		amá
	temés		temiste(s)	temerés		temás		temé
	partís		partiste(s)	vivirés		partás		partí
Honduras	amás		amaste(s)			amés	amarai(s)	amá
	temés		temiste(s)			temás	temierai(s)	temé
	partís		partiste(s)			partás	partierai(s)	partí
Nicaragua	amás		amaste(s)			amés		amá
	temés		temiste(s)			temás		temé
	partís		partiste(s)			partás		partí
Costa Rica	amás		amaste(s)			améi(s)		amá
	temés		temiste(s)			temái(s)		temé
	partís		partiste(s)			partái(s)		partí
Panamá	amái(s)							amá
	temí(s)							temé
	partí(s)							partí
México	amás		amaste(s)	amarés		amés		amá
	temés		temiste(s)	temerés		temás		temé
	partís		partiste(s)	partirés		partirás		partí
Cuba (Oriente)	amái(s)			amaréi(s)				amá
	temí(s)			temeréi(s)				temé
	partí(s)			partiréi(s)				partí

Incluimos a continuación el comentario sobre la variedad cubana:

Como regla general, tampoco se da el voseo en el área antillana. En la República Dominicana y Puerto Rico se usa exclusivamente el tuteo, si bien se registra el voseo reverencial en el trato formal a jueces y otras altas autoridades. En una pequeña zona de Cuba, la franja que se extiende entre las provincias de Camagüey y Granma, al sur de la isla, se atestiguan formas voseantes –pronominales y flexivas– en el habla rural, siempre en el entorno familiar o amistoso. Aunque este fenómeno se encuentra en retroceso, cabe señalar que el notable flujo migratorio que tuvo lugar en Cuba desde el Oriente hacia el Occidente influye en que se registren usos voseantes esporádicos en puntos de las provincias centrales y occidentales de país. Las formas voseantes cubanas, percibidas como muy coloquiales o como variantes desprestigiadas, muestran ocasionalmente la -s final o la aspiración aunque es más frecuente la pronunciación sin -s: amái(s), teméi(s), partí(s); amaréi(s), temeréi(s), partiréi(s). También se utilizan las formas de voseo en el imperativo: amá, temé, partí. El voseo cubano tiene la peculiaridad de emplear, en contextos restringidos, las formas pronominales y posesivas, que coinciden con las correspondientes a la segunda persona del plural del español europeo –os, vuestro–, como en *vuestra hija* o en *¿A vos qué os pasa?*

Otro aspecto en el que la NGRLE efectúa un importante salto hacia un enfoque verdaderamente funcionalista de la lengua, lo constituye la «nueva» concepción que de las formas no personales del verbo lleva a cabo. Durante siglos –tendríamos que remontarnos a 1492 con Nebrija, quien a su vez se apoya grandemente en la tradición latina– la Gramática académica se ha repetido a sí misma al considerar la doble función de infinitivos, participios y gerundios. Así, todavía en fecha tan cercana como 1973, el *Esbozo...* afirmaba: «El significado más general que corresponde a cada una de estas formas no personales puede definirse diciendo que el infinitivo es un sustantivo verbal; el gerundio, un adverbio verbal; y el participio, un adjetivo verbal».⁴⁶

De forma tal que al analizar la posible función de sujeto por parte del infinitivo como un sólido razonamiento para demostrar la cualidad sustantiva de esta categoría, ejemplifica con oraciones subordinadas de infinitivo, confundiendo así la función del infinitivo –verbal, como núcleo del predicado de una oración subordinada– con la de la oración subordinada que él integra como un elemento más –nominal, como sujeto de la oración regente–. Ejemplos como los siguientes son utilizados para argumentar el carácter nominal del infinitivo:

(Decir gracias y donaires) es de grandes ingenios; No conviene (asustarle)

Entre paréntesis la oración subordinada con FUNCIÓN SUSTANTIVA

Subrayado el infinitivo, con FUNCIÓN VERBAL

Esta flagrante confusión funcional entre el nivel lexical y el nivel sintáctico es ampliada a las restantes formas no personales.

La NGRLE, por el contrario, argumenta que:

Tradicionalmente se ha considerado que los infinitivos son formas híbridas que muestran a la vez propiedades nominales y verbales. Sin embargo, en esta afirmación no se distingue con claridad la categoría que corresponde a estos elementos –y, en consecuencia, la estructura interna de la construcción que forman– de las funciones que pueden desempeñar, propias de los grupos nominales. Así, el segmento subrayado en *Ángela deseaba comprar una casa* es categorialmente un verbo porque se construye con complemento directo. El segmento *comprar una casa* es, en efecto, una oración subordinada sustantiva, sin sujeto expreso, que desempeña una función sintáctica típicamente nominal: la de complemento directo.

Llegados a este punto, no puedo sustraerme a la enorme tentación de comentar, en honor a la vanidad y al homenaje, que desde hace decenios, en la Facultad de Artes y Letras se sigue este enfoque, gracias, en gran medida, a la impronta de la clara visión que de la organización de la lengua en planos y niveles nos legara el magisterio y la obra de Max Figueroa Esteva. Así como, sobre todo, de recordar al colombiano Rufino José Cuervo, quien, en fecha tan temprana como 1874 y en franca discrepancia con la autoridad de Andrés Bello y de la RAE, argumentara con claridad meridiana, envidiable precisión, modernidad estilística y más de un siglo de anticipación:

Al decir que el infinitivo hace todos los oficios del sustantivo, se olvida que cuando tiene carácter verbal, no es él solo el que hace los oficios de sustantivo, sino la proposición que él forma: «Avisóse estar cerca los enemigos»; «Avisóse que estaban cerca los enemigos»; «Avisóse dónde estaban los enemigos»: en estas oraciones ¿cuál es el sujeto: estar, estaban, o las proposiciones íntegras que éstos contribuyen a formar? ¿Cuál es la cosa avisada: el estar, el estaban; o estar cerca los enemigos, que estaban cerca los enemigos, dónde estaban los enemigos? La respuesta es obvia. [...] Aquí, pues, cumple al gramático, no negar la existencia, que es patente, de ciertas proposiciones, por el hecho de no parecerse a las demás, sino formar con ellas una especie separada y dar las reglas que les conciernen.

Capítulo 5. Problemas de la derivación nominal (I). Nombres de acción y efecto (pp. 337-411).

Capítulo 6. La derivación nominal (II). Otros derivados (pp. 413-504).

Capítulo 9. La derivación apreciativa (pp.627-662).

La derivación ha sido ampliamente estudiada en lengua española. Podría afirmarse, incluso, que se encuentra entre los aspectos de permanente atención en nuestra lengua.

En la lingüística contemporánea, la derivación se analiza en dos sentidos: uno amplio, derivación opuesta a flexión y los fenómenos que abarca la morfología derivativa léxica se oponen a los que caracteriza la flexiva (composición y parasíntesis) y uno restrictivo, derivación referida tan solo a los procedimientos de formación de palabras por medio de afijos.

DIFERENCIAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS QUE PUEDEN ESTABLECERSE ENTRE LAS ORIENTACIONES SINCRÓNICA Y DIACRÓNICA EN LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA

El concepto mismo de derivación está asociado a una secuencia temporal de testimonios en la morfología histórica, mientras que en la sincrónica se basa en la conexión de significados que se da en la conciencia lingüística de los hablantes.

Ejemplos: red > redada en lugar de red > redar; salteador (de caminos) > asaltar en lugar de > saltar

Las asociaciones léxicas que el hablante establece no siempre han de convertirse en procesos morfológicos. Moreno de Alba en su *Morfología derivativa nominal en el español de México*, advierte que: «El problema consiste en decidir si la relación entre las voces es asunto que incumbe solo al conocimiento del filólogo o si se trata de un fenómeno del que deba ser consciente también el hablante»⁴⁷

La NGRAL describe el fenómeno de manera similar a otras gramáticas modernas –en cuanto al fundamento sincrónico– pero se separa de ellas en tanto presta más atención a las divergencias que surgen al comparar el enfoque sincrónico con el diacrónico, así como a la argumentación que resulta adecuada en uno y otro.

Sobre la transparencia y opacidad de los derivados.

Dos ejemplos: zurriagazo /zurriago ‘látigo’; fruición/fruir (¿Representatividad de los ejemplos en una obra de naturaleza panhispánica?)

Para la morfología sincrónica, la base léxica puede asociarse con la definición de la palabra y por lo tanto se uno de los componentes de su significado.

⁴⁷ Moreno de Alba: *Morfología derivativa nominal en el español de México*, 1986, p. 10.

Ejemplos:

librazo ‘golpe dado con un libro’, y añadido **raquetazo** ‘golpe dado con una raqueta’ –en el español de Cuba–; **guantazo** no es necesariamente un golpe dado con un **guante** ; y añadido **viandazo** que no es necesariamente un golpe dado con una **vianda** –en el español de Cuba–.

Estas cuestiones suscitan debate por las asimetrías entre las estructuras morfológicas de una palabra y su estructura conceptual, o simplemente su definición lexicográfica. Un aspecto poco explorado, que confirma la estrecha relación entre la lexicografía con otras disciplinas lingüísticas, como la gramática en este caso.

La NGRLE advierte que «(...) en el estudio de la capacidad productiva de un proceso morfológico han de considerarse algunas voces de uso restringido, sea desde el punto de vista geográfico o en función del nivel de lengua al que corresponden».⁴⁸ Se advierten numerosos ejemplos raros, aislados, ocasionales, infrecuentes, etcétera o de lo contrario, restringidos al ámbito español. Se deben seguir monitoreando ciertos usos, por ejemplo: **remoto** > **remotidad** –la NGRLE destaca este uso en Costa Rica, sin embargo el CREA lo registra para Guatemala– o el tratamiento de sustantivos contables con el sufijo.

Ejemplo: –idad que adquieren sentidos específicos: **necesidad** > **necesidades** (fisiológicas); **facilidad** > **facilidades** (servicios); **oportunidad** > **oportunidades** (situaciones o coyunturas); **variedad** > **variedades** (espectáculos). Yo añadiría: **gratuidad** > **gratuidades**.

Sin embargo, otros ejemplos del mismo fenómeno resultan forzados o al menos, los contextos no aportan elementos de significación suficientes, como es el caso de **voluptuosidades**, **cordialidades**, **austeridades** o **absurdidades**.

El sufijo -dad aporta además del valor de cualidad el de grado en que se manifiesta una propiedad, así se mencionan los derivados **criminalidad**, **morosidad**, **mortalidad**, **peligrosidad**, **sinistralidad** y **diversidad**. Este último no resulta tan claro. Podría añadirse a la lista **accidentalidad** que ha sido tratado en los derivados en -idad pero que cumple la cualidad de grado en que se manifiesta una propiedad.

El sufijo -ura «fue considerablemente productivo entre los que forman nombre de cualidad»⁴⁹. Y hoy día.

Escasean los ejemplos americanos de manera general en los capítulos revisados pero es más llamativo y cuestionable allí donde el contraste entre los usos americanos y europeos es muy marcado.

Ejemplo: larga disquisición sobre los usos de **dulzor/dulzura**. Eprimero, según CREA, con 65 casos en 43 documentos, con predominio en España y el segundo con 952 casos en 510 documentos y con mayor representatividad regional.

En otros casos, sorprende que el contraste entre las variantes regionales no se ejemplifica con los usos americanos. Los ejemplos tomados de fuentes cubanas son escasos, solamente se rastrearon dos: Jiribilla y Cabrera Infante).

⁴⁸ RAE: Nueva Gramática de la Lengua Española, Espasa Libros, 2009, p. 415.

⁴⁹ Ibídem, p. 427.

Sobre la dirección del proceso derivativo advierten que: «Resulta polémico que el mismo proceso cree nombres de disciplinas, corrientes, movimientos o tendencias a partir del nombre de los individuos que las practican, las sufren o están vinculados a ella de otras formas».⁵⁰

Ejemplo: Debe elegirse entre **filósofo** > **filosofía/filosofía** > **filósofo**; **ventrílocuo** > **ventriloquía**.

El criterio histórico no resulta siempre útil, pues el nombre de la disciplina y del individuo relacionado con ella, con etimologías diferentes, suelen ingresar a la lengua a través de cauces distintos.

El criterio lexicográfico, por su parte proporciona resultados diversos. Así, el DRAE define filósofo por remisión a filosofía y ventriloquía por remisión a ventrílocuo (‘arte del ventrílocuo’).

La NGRLE menciona otros casos interesantes: -cromía/-cromo; -latría/-latra; -logía/-logo; -manía/-mano; -tropía/-tropo y una mirada a la opción del diccionario inverso del DRAE nos arroja abundantes ejemplos que ilustran el fenómeno de la dirección del proceso derivativo.

Ciertamente, una planta lexicográfica debería atender este polémico tema, sobre todo a partir de la información etimológica e histórica. La NGRLE no se pronuncia de manera definitiva al respecto.

La finalidad normativa de una obra como la NGRLE que se contradice con lo puramente descriptivo como su rasgo predominante.

Sobre el sufijo -ismo insisten en su notable productividad.

- De base adjetival: **fatal** > **fatalismo**,
- De base nominal: **revancha** > **revanchismo**,
- De base verbal: **dirigir** > **dirigismo**,
- de prefijos nominalizados: **ultra-** > **ultraísmo**,
- De pronombres y conjunciones nominalizadas: **le** > **leísmo**, etcétera.

«Su gran vitalidad hace prácticamente imposible que los diccionarios den cabida a todas las voces que pueden formarse con él. Muchas de ellas son características de los lenguajes de especialidad».⁵¹ El DRAE advierte en su XXII edición (2001) que «Todas las voces derivadas o formadas por composición, sin tener en cuenta la posibilidad de que su significado sea claramente deducible a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del diccionario».

Por otro lado, la reconocida productividad del sufijo -ismo para formar nuevas palabras y términos propiamente dichos. Debe tenerse en cuenta que al diccionario de la lengua general no entra toda la terminología de una lengua, sino a los terminológicos.

«La facilidad para crear derivados nominales con el sufijo -ismo es mayor en el español americano que en el europeo». Se confunde facilidad con tendencia o propiamente con productividad.

⁵⁰ Ibídem, p. 433.

⁵¹ Ibídem, p. 439.

En el artículo «Algunos sufijos nominales en una muestra de vocabulario deportivo», de Aurora M. Camacho Barreiro, en *Anuario LL* (1996-97) se da cuenta de la enorme productividad entre otros de los sufijos -ismo e -ista, y sobre todo del carácter neológico de muchas de los vocablos con ellos formados. En su casi totalidad no aparecen en el DRAE.

Ejemplos: campeonismo, halterismo ; antesalista, cicloturista, doblista, inicialista, mariposista, etcétera.

Sobre los apreciativos: «Sufijos que añaden a numerosos sustantivos y adjetivos, y ocasionalmente a otras clases de palabras, para expresar tamaño, atenuación, encarecimiento, cercanía, ponderación, cortesía, ironía, menosprecio y otras nociones – no siempre deslindables con facilidad- que caracterizan la valoración afectiva que se hace de las personas, los animales o las cosas».⁵² Señalan que la riqueza de matices expresivos de los sufijos apreciativos ha interesado a los escritores. Es curioso como ejemplifican solamente a través de la obra de autores españoles.

Se puede añadir, como nota curiosa la aproximación de un lexicógrafo cubano, el sabio Fernando Ortiz, sobre el fenómeno:

***requete:** Prefijo aumentativo inseparable muy usado en Cuba, requetemalo, requeteviejo, requetesordo, requetebonita. Es un prefijo triple, si así se puede decir *porque las bonitas en Cuba tienen amén los superlativos vulgares, como bonitísima, archibonita, superbonita y otros más o menos fantásticos, los siguientes graduales: rebonita, requebonita, requetebonita; y aún hemos oído ¡y por Dios que el caso lo merecía!: requetemuybonitísima*. También hemos anotado: requetechirriquitiquita, lo que es un colmo de pequeñez.⁵³

«A los hispanohablantes europeos les ha llamado habitualmente la atención la mayor abundancia de diminutivos que caracteriza el español americano».⁵⁴ Dicho así, parece una observación pintoresquista y hasta folklórica desde la culta Europa.

Sobre la sufijación apreciativa y el diccionario. Establecen un primer grupo: de significado transparente o transparentes –combinación base y sufijo: **librito**, que no aparecen en los diccionarios porque el hablante puede interpretarlas como procedimiento productivo de formación de palabras. Y además, un segundo grupo: opacas, no transparentes o lexicalizadas – el significado no se obtiene por la combinación de los componentes que las forman: **cigarrillo**–, que aparecen en los diccionarios porque forman parte del repertorio léxico del idioma y no se forman por recurso morfológico.

⁵² *Ibíd.*, p. 626.

⁵³ Cfr.: *Nuevo catauro de cubanismos*, 1985.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 656.

SOBRE LA GRAMÁTICA EN LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (NGRALE)

Dra. Ana María González Mafud

1. ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

Luego de casi dos siglos de ser publicada la primera gramática académica ve la luz la NGRALE. La imposibilidad de mantener actualizado tan importante proyecto ha sido explicada y reconocida por quienes han tenido la responsabilidad de construir tan valiosa obra. En cualquier caso, las diferentes ediciones que han tenido lugar desde aquella primera publicación, han intentado perfeccionar las descripciones, revisar conceptos erróneos o ya superados, diversificar sus miradas, profundizar y ampliar el tratamiento de los diferentes temas.

Al propio tiempo, desde la publicación de la última gramática (1931), la forma de entender y estudiar la gramática ha ido transformándose, en particular en cuanto al método, las unidades y las doctrinas. En ese contexto, surgen estudios para el español elaborados desde muy diversas perspectivas, aumentan los trabajos y las investigaciones sobre aspectos muy especializados que hace crecer hasta límites insospechados la bibliografía sobre temas gramaticales.

Así, la *Nueva Gramática de la lengua española* (NGRALE) tiene como antecedente inmediato la publicación en 1973 del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*.

Sin embargo, aun cuando habría que reconocer en el *Esbozo...*: la reducción a tres partes (Fonología, Morfología y Sintaxis) de las cuatro con las que contaba la Gramática anterior; la amplitud y profundidad con que son tratados los temas de la fonología; la novedad en el examen de determinados asuntos de la morfología; o la supresión del estudio de los «casos», la «sintaxis figurada» y los «vicios de dicción» por considerar que su inclusión obedecía a conceptos ya superados, lo cierto es que esa era una obra que tenía carácter provisional y carecía, por tanto, de toda validez normativa.

De modo que tendríamos que remontarnos entonces a la última edición de 1931, que reproducía la de 1920, «que, a su vez, se limitaba a añadir a la de 1917, un nuevo capítulo sobre la formación de palabras por derivación y composición».

En síntesis, que se justifica plenamente que intentemos explicar el concepto de Gramática en la NGRALE, tomando como referente más inmediato dentro de las gramáticas académicas, al *Esbozo...* Me gustaría, sin embargo, para completar la ecuación, señalar, aunque sea de manera más general los puntos de contacto con la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Espasa, 1999) de Violeta Demonte e Ignacio Bosque, publicada, con todo éxito, en 1999.

1.2 CONCEPTO DE GRAMÁTICA EN EL *ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

El *Esbozo*...concibe una gramática dividida en tres partes: Fonología, Morfología y Sintaxis, en las que se reconoce una actualización de las autoridades literarias que allí se registran, así como, en general, una nueva redacción y simplificación de clasificaciones.

Lo primero que llama la atención es que no exista una presentación dedicada a explicar el concepto de Gramática, sus partes, unidades y disciplinas. Se pasa directamente al estudio de la Morfología (segunda parte), donde se describen los conceptos de palabra y morfema y sus clasificaciones y de ahí a las clases de palabras. Un aspecto que es reconocido como novedoso, en relación con las gramáticas académicas precedentes, es la inclusión del tema del tratamiento, en el que se examinan, entre otros, los paradigmas y los fenómenos de cambio y sustitución de personas.

La tercera parte, dedicada a la Sintaxis, mantiene una estructura semejante a la que presentaba en las anteriores gramáticas académicas, pero se destaca la precisión de nociones y simplificación de clasificaciones, en particular, en el acápite dedicado a las oraciones compuestas.

En síntesis, asumido como un proyecto que reunía materiales y sabiendo que debía ser examinado y estudiado por especialistas de otras Academias, el *Esbozo*... no ofrece, al menos explícitamente, elementos novedosos en el concepto de gramática.

1.3 CONCEPTO DE GRAMÁTICA EN LA *GRAMÁTICA DESCRIPTIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (GDLE)

Las primeras palabras de la Introducción a la GDLE son justamente para definir la gramática como «la disciplina que estudia sistemáticamente las clases de palabras, las combinaciones posibles entre ellas y las relaciones entre esas expresiones y los significados que puedan atribuírseles».

Abarca la sintaxis, la relación entre léxico y sintaxis, la semántica de las relaciones oracionales, la morfología –flexiva y derivativa– y una parte de la «gramática del discurso».

Sus autores destacan cuatro características externas: un estudio descriptivo del idioma, una obra colectiva, de múltiple acceso que incorpora nuevos temas en la gramática del español.

Me permito resumir los aspectos que, en consideración de sus autores, pueden ser considerados como novedosos:

a. La inclusión de nuevos temas: la elipsis –desde La *Minerva* de El Brocense–; la sintaxis de las nominalizaciones –diferente de la formación de nombres–; las construcciones sintácticas que se corresponden con el modo de acción de los predicados verbales y adjetivos; los marcadores discursivos como parte de la relación entre oraciones; la clasificación sintáctica de los verbos intransitivos en inacusativos e inergativos –que articula con detalle la antigua noción de «verbos con participios deponentes», introducida por Bello–; la presencia y ausencia de los determinantes en tanto manifestación de las relaciones gramaticales a las que corresponden funciones y significados bien determinados.

b. La presencia de determinados temas sobre la variación sintáctica: leísmo, laísmo y loísmo; las formas de tratamiento y los fenómenos de dequeísmo. No se agota el tema de la variación gramatical pero se reconoce el desarrollo de posibilidades alternativas dentro de un mismo sistema.

c. La incorporación de numerosas clasificaciones léxicas.

d. La explicación más detallada de los límites y zonas de contacto:

- entre las categorías: sustantivos y adjetivos; adverbios y preposiciones;
- entre construcciones gramaticales: relativas y consecutivas; relativas e interrogativas; nominalizaciones y oraciones sustantivas.

e. Análisis pormenorizado de la tradicional distinción entre subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial.

Los autores reconocen que hubieran deseado que la variación dialectal hubiera tenido una mayor representatividad. Se refieren aquí a la casi nula presencia de conceptos, datos y ejemplos que atestigüen hechos de comprobada variación en el mundo hispánico –fundamentalmente americano–.

Un elemento importante en la GDLE es no considerarse normativa, por ello se aprecia que, en general, no existen actitudes de censura o estigmatización hacia los usos sintácticos considerados «menos cultos» o «no cultos» tanto si los acepta la Academia –el leísmo– como si no lo hace –el laísmo, el dequeísmo, o algunos tipos de solecismos–.

La GDLE se define con toda claridad, «deudora» de la gramática generativa tanto en la sintaxis como en su línea léxico-semántica. Y lo explica en el sentido de que la gramática generativa se interesaba de manera particular en alcanzar generalizaciones a partir de las que «subyacen en la gran cantidad de información estructural recogida en las gramáticas tradicionales».

Tal aseveración se complementa con la idea de que aun siendo así, la GDLE se nutre también de los aportes de «marcos funcionalistas, cognitivistas, lexicistas puros, semántico-formales o de la pragmática lingüística».

En tal sentido, afirman: «En un momento en que el estudio del lenguaje tiene como centro las llamadas interficies o interfaces, esto es, las zonas de contacto entre los componentes de la gramática, un esfuerzo integrador de perspectivas es un esfuerzo completamente moderno».

En síntesis, sus autores aseguran que la GDLE es una gramática descriptiva de referencia y no una obra de doctrina gramatical. Y precisan que el término referencia, de uso poco frecuente en las gramáticas de lengua española, significa ‘consulta’, ‘examen’, ‘información’.

La GDLE fue, hasta la publicación de la NGRALE, «la gramática más detallada que se haya escrito nunca sobre nuestra lengua y-si descontamos algunas gramáticas francesas clásicas- una de las más exhaustivas que se hayan publicado nunca para ningún idioma».

2. SOBRE LA GRAMÁTICA EN LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (NGRALE)

Concepto de gramática en la NGRALE. Aspectos generales. Disciplinas.

Intentemos aproximarnos al concepto de gramática que sirve de base a la NGRALE.

La NGRALE comienza precisando que entre los muchos sentidos que puede tener hoy la gramática considerará solo dos:

- La gramática en sentido estrecho: parte de la lingüística que estudia la estructura de las palabras; las formas en que estas se enlazan y los significados a que estas dan lugar. Está subdividida en dos disciplinas o subdisciplinas: la Morfología que atiende a la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones; y la Sintaxis que se ocupa del análisis de la forma en que se combinan y disponen linealmente, así como el de los grupos que forman.
- La gramática en sentido amplio, que comprende además de lo anterior, la Fonética –análisis de los sonidos del habla– y la Fonología –organización lingüística de los sonidos–.

Para estos dos sentidos de gramática, insisten los autores de la NGRALE, hay que tener siempre en cuenta el significado de todas las expresiones complejas así construidas, estudiado como disciplina por la Semántica.

Pero la NGRALE deja claro que no constituye una parte de la gramática, paralela a la morfología y a la sintaxis, al razonar que el estudio de los significados no afecta únicamente a cierto tipo de segmentos, sino a un gran número de categorías y relaciones en el dominio de la sintaxis, así como –aunque en menor medida– el de la morfología.

En cuanto a los vínculos con otras disciplinas, la NGRALE explica en qué medida se relaciona con la semántica, al destacar que si bien encontramos múltiples referencias a los significados de las combinaciones de palabras en todos los capítulos de sintaxis así como numerosas referencias a la significación de los morfemas en los capítulos de morfología, no existe una sección que reciba el nombre de semántica.

Ejemplo: capítulo 12. Sintaxis. Clases de palabras y sus grupos sintácticos

Algunas clases morfológicas de nombres presentan particularidades sintácticas y semánticas. Así los llamados pluralia tantum –lit. solo plurales– son sustantivos que se construyen únicamente en plural –al menos en alguna de sus acepciones–: agujetas, celos, comestibles, exequias... Esta propiedad morfológica tiene un correlato sintáctico y comparten varias características semánticas con los sustantivos contables por lo que se asimilan a ellos.

Estos sustantivos tienen en común una propiedad estilística con los llamados plurales estilísticos: murallas, aguas tiempos...: el plural no aporta propiamente información semántica en ninguno de los dos casos, por lo que en el capítulo del número se llaman plurales inherentes.

Quiero destacar, además, con el ejemplo anterior, el entrecruzamiento entre las distintas partes de la gramática. Estamos en un capítulo de sintaxis en el que se alude a la morfología y se hacen inferencias semánticas, para destacar las clases semánticas a las que pertenecen.

Resulta muy interesante la relación que se establece entre gramática y diccionario, al considerarlos pilares de esenciales de idioma:

«El diccionario presenta el significado de las palabras en cada una de sus acepciones y proporciona asimismo algunas informaciones acerca de su funcionamiento gramatical».

«La gramática es fundamentalmente una disciplina combinatoria, puesto que estudia la forma en que se encadenan las palabras, así como las relaciones internas que se establecen entre los elementos que las componen. Así pues la gramática no puede presentarse ante el diccionario como una lista o una relación de palabras que se describen de manera individual, ya que constituye un conjunto de pautas, esquemas, reglas y principios articulados que se relacionan entre sí de manera sistemática y a menudo compleja».

La NGRAL nos presenta con toda claridad las relaciones entre la gramática y otras disciplinas o ramas de disciplinas lingüísticas, las que pueden resumirse en:

1. La lexicología, entendida como rama de la Semántica y apoyo fundamental de la lexicografía, no forma parte de la gramática.
2. La relación entre léxico y sintaxis es sumamente estrecha. Se suele dejar en el terreno de la lexicología el estudio de los aspectos del léxico que no tienen consecuencias sintácticas inmediatas: sinonimia, antonimia, y otras relaciones léxicas, campos semánticos, etcétera).

La novedad en el tratamiento de las unidades de la gramática y el léxico y su relación es abordada muy detalladamente en los capítulos que estudian las unidades morfológicas y sus vínculos con las sintácticas.

Un ejemplo de ello lo tenemos en el epígrafe 1.8j (p. 40) donde al comentar las numerosas restricciones de las palabras derivadas a la herencia de complementos (5.4.i) se explica que:

- El sustantivo *levantamiento* hereda algunas propiedades del verbo transitivo *levantar* –levantamiento de pesas, levantamiento de un cadáver–, en lugar de las del verbo intransitivo *levantarse*.
- En cambio, el sustantivo *hundimiento* hereda las propiedades del verbo transitivo *hundir* –el hundimiento del carguero por el submarino–, pero también las del intransitivo *hundirse* –su absoluto hundimiento físico y moral.
- Y se concluyen entonces que estos procesos ponen de manifiesto el funcionamiento de las piezas léxicas, por lo que forman parte de la sintaxis. Y se insiste: no son, sin embargo, ajenos a la morfología, ya que se basan en las propiedades gramaticales que las palabras mantienen o conservan al derivarse unas de otras.

3. La relación entre la pragmática, concebida como el estudio del uso de los recursos idiomáticos, y la gramática más centrada en la construcción interna de los mensajes y en el sistema que permite formarlos e interpretarlos, queda examinada a través de las consideraciones que encontramos en numerosos capítulos (14, 15, 17, 30,...) [p.5]. Se insiste, sin embargo, en que si bien el estudio de la forma en que se usan y se interpretan las nociones es tarea inexcusable de la gramática, no constituye parte de esta disciplina, en el sentido tradicional del término.

Un ejemplo de lo anterior, lo encontramos, en el epígrafe 14.1.b (p. 1024) en el que refiriéndose a el empleo de la oposición el / un, se afirma que «el uso de una u otra forma no está relacionado con las propiedades objetivas de la entidad designada por el grupo nominal, sino con la información accesible al oyente en el momento en que se le dirige el enunciado». En muchos casos, el hablante formula implícitamente una hipótesis al presuponer el carácter identificable del elemento designado para el destinatario del mensaje, y tal presuposición puede ser

compartida o no por este. Los textos literarios reflejan este tipo de equívocos, que pueden manifestarse por la petición de información adicional, por la indicación de que no se identifica al referente y, en ciertos casos, por la ocultación de información disponible:

- «El programa no nos deja tiempo», dijo Apolinario. «¡El programa! ¿De qué programa me habla?»
- -A ver la carta -¿Qué carta? La carta del párroco de su iglesia que...

Resumiendo, la NGRALE trabaja con el concepto de Gramática en sentido amplio –onética y Fonología, Morfología y Sintaxis– asumiendo como válida la idea de que existen zonas difusas y de intersección. Y que el análisis gramatical es incompleto si no se tienen en cuenta la relación con otras disciplinas como la semántica o la pragmática.

2. Tipos de Gramática

De acuerdo con sus diferentes enfoques y objetivos en relación con el estudio de los fenómenos lingüísticos, la gramática presenta múltiples divisiones si se consideran:

- a. Los sistemas lingüísticos en un momento determinado de su historia o en su evolución a lo largo de cierto período o de la historia de la lengua en su conjunto:
 - Gramática sincrónica: analiza un estadio en la vida de un idioma, generalmente el actual, pero también cualquier otro que se desee aislar por razones metodológicas.
 - Gramática histórica o diacrónica: traza el origen y la evolución de las estructuras gramaticales de un idioma. Forma en que se modifican las características gramaticales de una lengua y las causas que producen las alteraciones.
- b. Los objetivos del análisis gramatical y los fundamentos en los que se apoya.

Gramática descriptiva: presenta las propiedades de las unidades gramaticales en sus diferentes niveles de análisis.

- Gramática normativa: establece los usos correctos en la lengua culta de una comunidad, generalmente amparados en una institución que respalda el criterio de autoridad.
 - Gramática tradicional: se basa en el conjunto de distinciones que se remontan a la tradición latina y griega y que –ampliadas o modificadas en la Edad Media y el Renacimiento o la Ilustración– han llegado en alguna de sus formas hasta la actualidad.
 - Gramática teórica: trabaja con una determinada teoría gramatical, generalmente contemporánea, con un doble objetivo: mejorar el conocimiento del idioma con recursos analíticos que se consideren más apropiados que los de otras teorías y desarrollar la teoría misma a través del estudio detallado de una o varias lenguas, o bien en la comparación entre ellas.
- c. Las orientaciones teóricas:
 - de base funcional: conceden especial importancia a la estructura sintáctica de los mensajes y la intención comunicativa de los hablantes.

- de orientación formal: cobra mayor importancia la constitución interna de las estructuras sintácticas, así como la posición de los elementos que la componen. Una gramática formal es un conjunto de reglas de formación para constituir cadenas de caracteres a partir de un alfabeto dado. A las cadenas formadas según las reglas de la gramática formal se las llama fórmulas bien formadas y el conjunto de todas las fórmulas bien formadas constituye un lenguaje formal. Una gramática formal no describe el significado de las fórmulas bien formadas sino solamente su forma
 - Gramática generativa: es un tipo de gramática teórica que parte de un enfoque formal para el estudio sintáctico de las lenguas. Una gramática generativa proporciona un conjunto de reglas o principios que predicen correctamente las combinaciones que aparecen en oraciones gramaticalmente correctas para un determinado lenguaje.
- d. Otros tipos de gramáticas relacionadas con la clasificación de c. serían:
- Gramáticas aplicadas: al estudio del procesamiento del lenguaje natural realizado con diversos medios computacionales.
 - Gramáticas aplicadas al estudio del idioma como primera o segunda lengua.
 - Gramática contrastiva: tipo de gramática aplicada en las que se comparan las estructuras de varios idiomas, con frecuencia de dos, con propósitos didácticos o descriptivos de otro tipo.
 - Gramática comparada, aunque sugiere un contenido similar al anterior, suele reservarse para el análisis histórico y tipológico de las lenguas. También designa la disciplina que estudia la reconstrucción parcial de algunos estadios lingüísticos para dar cuenta de las agrupaciones de familias lingüísticas conocidas.
- e. Otros tipos de gramática:
- Gramáticas del texto o del discurso: centran su atención en el estudio de las relaciones interoracionales, en especial las que garantizan la cohesión y coherencia de los mensajes y de sus segmentos constitutivos, así como las inferencias a las que dan lugar en función de la piezas léxicas y las estructuras sintácticas que se elijan.

Me parece importante hacer las siguientes observaciones sobre estos tipos de gramática:

1. Sobre la particular distinción entre gramáticas funcionales, formales, teóricas, la NGRALE afirma: «las gramáticas funcionales no suelen ser formales, pero no hay -en principio- contradicción inherente entre sus unidades de análisis y el lenguaje característico de los análisis formalizados».
2. Las gramáticas actuales de corte teórico tienen como antecedentes a las antiguas gramáticas filosóficas que analizaban la estructura del idioma a partir de algún sistema conceptual de alcance mayor y no exclusivo del lenguaje, normalmente referido a la lógica o a la epistemología.
3. No debemos olvidar que a diferencia de las gramáticas académicas precedentes, no se aprecia «tensión» entre «descripción y prescripción», entre teoría y norma.
4. Las características de la gramática descriptiva y normativa.

Para comentar sobre las características de la gramática descriptiva, me valdré de las ideas recogidas en la GDLE de Violeta de Bosque e Ignacio Bosque. Lo hago también porque no podemos olvidar que el ponente principal de la NGRALE fue uno de los autores de la GDLE, de modo que se siente su presencia en ambos textos, en ocasiones como continuidad, ampliación o profundización en temas, definiciones y ejemplificaciones. Ellos refieren que el término descriptivo debe verse en el sentido más estricto del término; «describir significa mostrar o representar un objeto «explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias», en lo que coincide plenamente con la NGRALE.

Sin dudas, podemos encontrar muchas semejanzas, estamos ante una gramática descriptiva, tanto obviamente en la GDLE, como en la NGRALE porque:

1. presenta las propiedades de las construcciones y de las palabras que las forman;
2. muestra clases y paradigmas, regularidades y excepciones
3. pretende exponer y razonar el comportamiento de las categorías gramaticales, las pautas que regulan su estructura interna y las relaciones morfológicas, semánticas y discursivas;
4. se centra en la caracterización de problemas empíricos y no en la validación de constructos teóricos;
5. muestra detalladamente los datos y generalizaciones que resultan necesarios para entender cada construcción y para relacionarla con las demás.

En cuanto a la gramática normativa, llamada también prescriptiva, presenta normas de uso para un lenguaje específico, y tiende a desaconsejar las construcciones no estandarizadas.

Se afirma que la gramática tradicional es típicamente prescriptiva y que está basada usualmente en la variedad de prestigio de una comunidad hablante. En realidad la gramática normativa o prescriptiva ha perdido peso en la lingüística académica moderna, y actualmente describe solamente un subconjunto del uso de la lengua.

Una gramática prescriptiva –o normativa– trabaja con los criterios de corrección e incorrección para dictar pautas acerca de cómo se debe hablar. Y con frecuencia se asocia a la idea del purismo, al abogar por la defensa contra cualquier influencia externa de la lengua. Esta gramática supone la codificación de las normas de uso, dándole más valor a la lengua escrita frente a las formas orales, prestigiando y perpetuando las formas literarias y cultas.

Los lingüistas explican que la gramática normativa o prescriptiva se opone a la gramática descriptiva. En tanto esta última describe el uso real de una lengua.

Asimismo las actitudes respecto de la gramática prescriptiva varían entre los idiomas del mundo. Muchos idiomas tienen instituciones reguladoras, como la Real Academia Española para el idioma castellano o la Academia francesa para el idioma francés. Pero por ejemplo el idioma inglés no tiene ninguna institución equivalente; aunque se escriban obras prescriptivas para este idioma, sus autores son personas o agrupaciones privadas sin ningún respaldo oficial.

Los criterios normativos o de prescripción tienen que ver con una serie de usos lingüísticos que deben observarse para hablar y escribir correctamente un idioma. El concepto de correcto se determina teniendo en cuenta diversos criterios, tales como:

- Los usos que han ido conformando un sistema lingüístico a partir de su componente etimológico y de su evolución histórica.
- Los usos más frecuentes en la lengua literaria.
- Los usos que se van imponiendo y son socialmente aceptados, es decir, la llamada norma culta.

Una visión muy interesante sobre los criterios de corrección nos la ofrece Juan Carlos Moreno Cabrera en su libro *La dignidad e igualdad de las lenguas*. Allí afirma lo siguiente:

Si la moderna ciencia lingüística no apoya esta distinción entre formas correctas o buenas y formas incorrectas o malas de hablar, ¿de dónde surge, pues, este interés en tachar unas hablas de incultas o incorrectas? [...] La idea de que el vulgo inculto habla mal ha sido difundida y alentada desde el poder político y educativo para facilitar que los hablantes de variedades lingüísticas no estándares las abandonen y se sumen a los modelos de habla considerados cultos. De esa manera se consigue, a través de este prejuicio, que el propio pueblo abandone sus formas de hablar de modo voluntario y contribuya a la destrucción de sus propias señas de identidad lingüística.

Y más adelante explica:

Desde un punto de vista objetivo y estrictamente lingüístico, no hay nada que haga unas formas de hablar peores o menos dignas que otras. Como observa el profesor Borrego Nieto, las instancias educativas desempeñan aquí un papel crucial. Sería interesante no identificar correcto con normativo. Si no se nos impone una norma, podemos aceptarla libremente, pero debemos tener presente que esa norma no es más correcta que otras posibles simplemente porque la acepten o ensalcen determinadas instancias sociales.

En mi opinión, queda claro en qué sentido estamos ante una gramática descriptiva.

Pero la NGRALE es también una gramática prescriptiva o normativa en tanto que tiene el respaldo de una institución, la RAE, establece criterios de corrección no asociados a lo normativo –se recomienda– y expresa una tendencia al reconocimiento de la legitimidad sobre las variedades.

En cualquier caso, reseñar en esquemas o tipos, cualquier clasificación es siempre una tarea riesgosa y deja fuera consideraciones y matices imprescindibles para una comprensión verdadera de cualquier asunto. Y la clasificación que, tomada en lo esencial de la NGRALE, aquí presento, no es diferente. Muchas de las

distinciones que hemos presentado tienen, sin dudas, límites imprecisos. Tal es el caso de la relación entre sincronía y diacronía; entre tradición y descripción, entre estudios formales y teóricos; entre gramáticas normativas y descriptivas.

3. CONSIDERACIONES FINALES

La Nueva Gramática de la Lengua Española:

- Abarca la morfología la sintaxis, la fonética y la fonología. Se relaciona con la semántica y la pragmática, según las necesidades.
- Es descriptiva y normativa: Describe las variantes gramaticales que se tienen por cultas en el mundo hispanohablante, caracteriza otras como populares y refleja asimismo, cuando se posee información suficiente, aquellas que están limitadas al registro coloquial.

Los autores de la NGRALÉ explican, por una parte, que se describen también las variantes morfológicas y sintácticas que pueden considerarse correctas en una determinada comunidad, aun cuando no coincidan por completo con las opciones favorecidas en otras zonas.

Y, por otro lado, que a lo largo de los capítulos de la gramática podrá comprobarse que el porcentaje de estructuras gramaticales comunes a todos los hispanohablantes es, en efecto, muy alto. Además de la fonética, la mayor variación se localiza en las opciones a las que da lugar la formación de palabras, es decir, la parte de la palabra más cercana al léxico.

- Es sincrónica en lo fundamental pero no se excluyen los datos diacrónicos –igual que en la GDLE–.
- Es detallada, atendiendo a todos los factores que se consideran pertinentes. Véase, por ejemplo, la minuciosidad del capítulo dedicado al número.
- Evita las referencias bibliográficas –se sigue una tradición de las gramáticas de la RAE– pero no se omiten, sin embargo, las cuestiones más discutidas. Situados ante ellos, se exponen resumidamente los argumentos más valorados por los proponentes de cada opción, unas veces sugiriendo alguna de ellas como más plausible, y otras sin establecer preferencia alguna.
- Trabaja con conceptos tradicionales e introduce nuevos –en el sentido de que no son reconocidos por todas las gramáticas–. En ese caso los explica y fundamenta.

La mayor riqueza de esta NGRALÉ es, sin dudas, la inclusión de los diversos registros o estilos, y de los diferentes niveles de lengua o sociolectos. Más allá de las nuevas miradas y enfoques a los diversos temas está el reconocimiento de la unidad en la diversidad.

Por último, en la NGRALÉ se afirma que «La gramática es hoy una disciplina que goza de gran vitalidad entre las ciencias humanas».

Estoy absolutamente convencida de ello.

Solo quisiera tener tanta vitalidad como ella para poderla estudiar con la acuciosidad que merece. Pero como obra colectiva, necesita de un examen compartido.

Los invito a formar parte de ese colectivo, para que los resultados del estudio inteligente y medurado que hagamos entre todos contribuya a conocer más profundamente las estructuras de la lengua y su funcionamiento y, en un futuro, a mejorar la formación de nuestros maestros y consecuentemente la enseñanza de nuestra lengua.